

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 727

SESION DEL DIA

17 DE ABRIL DE 2013

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día 17 de abril de 2013, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 724.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
  - CLUB RENACER DE JOSE P.VARELA: PADRON 101. 10ª SECCION. EJERCICIOS 2012 Y 2013.
  - A.JU.PE.L.: PADRON 5032//001. EJERCICIO 2013.
  - ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA: PADRON 13.319. EJERCICIO 2013.
- 5 – EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS).
  - ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA.
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESAFECTACION USO PUBLICO, CIERRE CAMINO Y VENTA DE UNA SUPERFICIE 3 HAS. 4107 EN 9na. SEC. JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. (21 VOTOS).
- 7 – COMISION DE TURNO: INFORME REFERENTE A DECLARATORIA DE INTERES DEPARTAMENTAL.
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA REFERENTE A MUNICIPIO DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Lidia Araújo Cerrón.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Miguel Díaz, Martín Frachia, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez,

Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Carlos Esquibel, Ernesto Cesar, Alejandra Pereira.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Bernardo Hernández, Luis Méndez, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Sres. Ediles, estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, transmitir algunas preocupaciones de los vecinos en lo que tiene que ver por ejemplo con los –que ya lo hemos hablado reiteradas veces en esta sala- sabemos que es un problema a nivel país, pero nosotros también lo tenemos a nivel departamental y es lo que refiere a los vertederos departamentales.

Recuerdo que incluso en esta sala tratamos el tema un día con la presencia de la Sra. Intendente Departamental y algunos directores; lamentablemente las condiciones no mejoran, al contrario creo que siguen en muy malas, mala situación lo que tiene que ver con el vertedero departamental y sí que hemos visto desde hace tiempo y lo vemos todos los días humo en el basurero, en el vertedero, lo cual es preocupante porque genera una alta contaminación ambiental y eso todos lo sabemos y también fue dicho en esta sala por el Ejecutivo Departamental que no se iba a permitir más la quema en el vertedero por la alta contaminación justamente que producía. Pero lo hemos visto durante todo el verano y lo seguimos viendo aún, es más, al pasar por el barrio Blanes Viale realmente la gente está afectada por el humo del basurero así como también el barrio Sansón, parte de la Estación y muchas veces parte de Las Delicias, depende de para donde vaya el viento. Por lo cual solicito al Ejecutivo Departamental y a la Dirección que corresponde un informe al respecto porque realmente la quema en el vertedero no es, la quema de residuos no es lo ideal verdad, no es lo ideal para el medio ambiente por lo cual espero tenga una pronta solución.

Pasando a otro tema Sra. Presidenta quería también hacer un pedido de informe respecto al camping del Santa Lucía, camping departamental. Parece que en Semana de Turismo una señora se sintió mal, llamaron la ambulancia, llamaron al SEM y desde el SEM se contestó que no llegaban hasta el camping, que no iban hasta el camping directamente, que a la señora la tenían que trasladar hacia Minas, por lo cual yo sé que existe un convenio con esta empresa para cubrir distintos lugares departamentales y quisiera saber qué pasa en este caso, si el camping Arequita no tiene cobertura porque realmente es preocupante. Esta señora pudo llegar a Minas y pudo ser

atendida, pero puede ser algo realmente grave y necesitar de inmediato la atención médica en el lugar. Por lo cual también estoy pidiendo un informe al respecto al Ejecutivo Departamental.

Después otro tema Sra. Presidenta es en lo que refiere a un tema que preocupa a muchos vecinos de la ciudad de José Pedro Varela y tiene que ver con las rampas tan necesarias para circular para ciertas personas.

Parece -según me han dicho vecinos- que le han pedido al Sr. Alcalde y no han llegado a ser atendidos como corresponde o no han llegado a tener una respuesta positiva hacia las rampas que necesita la gente. Por lo cual hago llegar este pedido de los vecinos al Sr. Alcalde y también a la Sra. Intendente Departamental. Pasando a otro tema Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Le queda un minuto Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Bueno, lo haremos rapidito. Hemos hablado en reiteradas ocasiones de los espectáculos públicos en esta Sala. Espectáculos públicos que hasta el día de hoy siguen evidentemente cumpliéndose muchas infracciones, porque ahora hace pocos días me llegó un informe donde se me decía que había dos inspectores desde el año 90 y que en la actualidad, a partir del 21/1/2013 pasó a cumplir esas funciones un inspector, un funcionario.

Yo pido, solicito hoy que se me informe qué documentación presenta ese inspector después de cada inspección que realiza obviamente en los espectáculos públicos.

Pido las documentaciones desde el comienzo de año hasta ahora, porque le vuelvo a decir Sra. Presidente hay en el Digesto de Espectáculos Públicos, hay horarios que no se cumplen, hay sanciones previstas para eso y vuelvo a decir lo mismo que he dicho muchas veces, si sancionamos a la población, a los ciudadanos de Lavalleja en determinadas infracciones, bueno, ¿que está pasando? Porque sabemos que de acuerdo al horario que no se está cumpliendo hay infracciones y esas infracciones evidentemente las multas no creo que se estén viendo.

Entonces cómo le vamos a reclamar a ciudadanos por ejemplo que no estacionen a la izquierda y se le va a multar si en otras ocasiones se pasan las multas y se mira para el costado con respecto por ejemplo a espectáculos públicos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sra. Presidente, en estos días que estamos conviviendo con mucho dolor y observando que se han producido variados sucesos no deseados con el consecuente pesar por el fallecimiento inesperado de seres humanos desde niños recién nacidos, mayores, etc. por muy variadas razones que no son del caso hoy analizar y menos buscar responsables y nos detenemos a pensar que detrás de estos hechos hay decenas de familiares, amigos y personas allegadas a las víctimas que viven horas difíciles de inimaginable sufrimiento, que todos sabemos de lo insustituible de la pérdida de esos seres queridos, de la desazón, del espacio vacío y de los trastornos que esto induce en las personas, los hogares y todo su entorno.

Nuestro deber debe de ser siempre el de la solidaridad y la ayuda a los que sufren y de alguna manera aportar algo donde estemos mitigando en algo esa dolencia y desesperación natural.

Por eso nada más justo, nada más humano que extender nuestras manos solidarias no solamente con palabras sino en forma práctica y de alguna manera eficaz y eficiente.

Proponemos entonces salvo mejor opinión de los compañeros y del Ejecutivo Departamental, lograr que se programen, ejecuten reuniones y que se formen grupos de apoyo mutuo especialmente para los más carenciados, con profesionales especializados, psicólogos, visitantes

sociales, asistentes sociales, etc., por ejemplo en los centros barriales, comunales, deportivos y todo otro tipo de agrupación e instituciones con fines sociales con el solo efecto de ayudar y apoyar a los familiares y amigos de las distintas víctimas de esos tipo de fallecimientos inesperados. Para contribuir al consuelo, a trasladar fuerza a ese tipo de conciudadano, lo que más se necesita es voluntad y conocimiento. Ahí entrelazando manos y palabras, expresar aliento y consejo a todos los que sufren, no haciendo desaparecer el dolor pero sí llevando esperanza y pensamiento de que la vida sigue su curso inexorable.

Diremos “Caminando para el mañana”, una sugerencia a la que estamos todos seguros que no habrá rechazo alguno. Solicito que estas palabras pasen a la Intendencia Municipal.

En otro orden quiero reiterar un oficio que se le había hecho al Ministro de Transporte y Obras Públicas y que es preocupación generalizada por los accidentes de tránsito de todo tipo, incluso con consecuencias fatales, en el lugar denominado como Puente de las Minas Viejas sobre el arroyo del mismo nombre en la ruta 12 a diez kilómetros de Minas, justo antes de la bifurcación con la Ruta 60. Sabemos que está estratégicamente ubicada dado el tránsito de las rutas incrementando fuertemente en la temporada veraniega.

El puente existente que escapa a la realidad del tránsito actual, además de estar obsoleto en el tiempo ya que solo permite el paso de un vehículo a la vez, por más que se ha señalizado de todas maneras significa un verdadero peligro para quienes no conocen su existencia convirtiéndose en una trampa mortal para el turista, los transportistas y visitantes.

Por eso llamamos la atención a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tomen cartas en este tema ya que la situación es amplia y popularmente conocida. Hay que actuar sobre el tema para no pagar con más vidas este verdadero problema de nuestro Departamento. Pido que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la pronta reparación de la calle Pública 35 entre Avenida Flores y Pública 28. Este planteo ya lo hemos efectuado en varias oportunidades y en este caso los vecinos encabezados por el Sr. Ricardo Fernández nos vuelven a reiterar el tema.

Por otra parte y en otro orden vecinos del barrio Blanes Viale encabezados por la señora Flavia Larrosa me solicitan, nos solicitan se les curse o cursar nota a la Dirección de Primaria o a la Inspección de Escuela, a la Inspección de Primaria en nuestro Departamento, sobre la locomoción de traslado de escolares desde el barrio Blanes Viale a la Escuela 11 y Escuela 35 que no se está efectuando. Queremos saber por este medio si se le puede cursar una nota a la Inspección de Escuelas.

En otro orden entre los años 1978 y 1979 se realizó un festival, un concurso de teatro del interior para adultos en lo cual los artistas de nuestro medio Sr. Julio Cesar Farina Pinilla y el Sr. Raúl Acosta representaron a la Comedia Municipal de aquel entonces. Dicho elenco obtuvo el primer premio, dicha representación se basaba en la obra Cuentos del Zoo, del zoológico del escritor Edward Albee. Ante esta magnífica representación y ante el único premio que ha obtenido nuestra comuna en esta actividad -reitero en teatro para adultos- es que solicito conocer la ubicación de la plaqueta y la copa que se les entregó a dichos ciudadanos y que quedaran en Casa

de la Cultura. Según datos extraoficiales los mismos podrían estar en un depósito de la Casa de la Cultura, queremos saber realmente si se pueden ubicar dichos trofeos.

En otro orden voy a reiterar una solicitud, la de instalar barandas sobre la escalinata del Penitente. Las mismas ya no están en buen estado y en otras partes no existen las mismas generando un alto riesgo para los que visitan el mismo.

Por otra parte voy a solicitar la poda urgente de un árbol ubicado frente al 381 de la calle Amilivia de nuestra ciudad, domicilio del Sr. Bonilla Taylor, que el mismo, el árbol no deja que el faro de alumbrado público brinde la luz necesaria.

Por otra parte voy a reiterar el pedido de reparar el camino Paso de Mesa, en la 8va. Sección y vamos a preguntar si dicho camino, si lo van a reparar va a ser realizado por el equipo vial que está instalado en Mariscal en estos momentos o por algún otro equipo especial que se designe.

En otro orden voy a solicitar se me informe si existe algún plan de limpieza de cañadas y si existe la fecha de comienzo de las mismas, además conocer los nombres de las cañadas que se limpiarán.

En otro orden voy a solicitar la pronta o urgente limpieza de las aceras, las veredas que circunvalan la Plaza de Deportes y el Estadio Municipal y propongo que se realicen las veredas con hormigón por parte de la Intendencia Departamental, considero que las veredas significan seguridad para los peatones, urbanizaría y daría jerarquía a la zona y al barrio. Lamentablemente aún las veredas de esa manzana aún son de tierra y por lo tanto hay pasto.

En otro orden solicito se coloquen caños en la entrada de los domicilios de las viviendas de los vecinos de Paso de la Azotea hacia afuera. Dicha solicitud nos fue alcanzada por vecinos encabezados por el Sr. Glauco Melgar.

Y por último voy a solicitar se considere la posibilidad de construcción de baños públicos en Villa Serrana, en algún predio o espacio público perteneciente a la Intendencia Departamental o perteneciente a algún predio de alguna institución estatal. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR, EDIL JULIAN MAZZONI - En el día de hoy se cumplen 41 años del fusilamiento de ocho obreros comunistas en la Seccional 20. Abril de 1972 fue terrible para nuestro país.

El 14 de abril los tupamaros -que en ese momento no integraban el Frente Amplio- ejecutaron a varios miembros del escuadrón de la muerte. La respuesta de las fuerzas armadas no se hizo esperar produciéndose en esos días sangrientos episodios.

El pueblo uruguayo observaba como se enfrentaban los guerrilleros y las fuerzas conjuntas pero no estaba inactivo. La CNT buscaba salidas a la violencia represiva, se expresaba en amplias movilizaciones y grandes paros nacionales en busca de soluciones.

El Frente Amplio afirmaba su vocación de fuerza constructora, una consigna sería el centro de su planteo para enfrentar la escalada golpista: “Paz para los cambios y cambios para la paz” decía el General Seregni. Esto implicaba obtener amplias alianzas políticas y sociales para detener el proceso represivo. Una táctica y una estrategia que implicaba propuesta y movilización junto a los trabajadores, los estudiantes y todo el pueblo organizado.

Por su parte los sectores golpistas tanto militares como civiles necesitaban extender el enfrentamiento violento a sectores del Frente Amplio. Grupos para-policiales realizaban atentados contra comités de base y locales de organización e integrantes de la coalición,

esperando una reacción que justificara extender la guerra más allá del enfrentamiento con los grupos armados y desatar una sangrienta represión contra todo el movimiento popular.

Particularmente insistían en agredir al Partido Comunista. El 15 de abril, un grupo para-policial asaltó el local central en la calle Sierra ingresando a balazos, golpeando a cientos de militantes de la Juventud Comunista y del Partido que se encontraban en tareas militantes plenamente legales. La presencia de los diputados Jaime Pérez y Rodney Arismendi, acompañados por el Presidente de la Cámara Héctor Gutiérrez Ruiz, impidió que la acción tuviera peor desenlace, pero la provocación a los comunistas estaba decidida.

En la madrugada del 17 de abril los camaradas mencionados, humildes obreros de la zona, realizaban tareas de vigilancia en el local partidario cuando llegaron cientos de integrantes del ejército. En el momento en que los camaradas salían en fila y desarmados se oyó una detonación y el grito de “hirieron a uno de los nuestros”. Los citados compañeros fueron fríamente ejecutados, algunos fallecieron en el acto, otros se fueron desangrando mientras personal de la salud se desesperaba por atenderlos y los militares se lo impedían.

El primer herido fue un oficial del ejército, pero está probado que la bala no salió del local de la Seccional 20, sino de un arma de guerra; un autoatentado que pretendió justificar la barbarie. El fascismo esperaba una reacción violenta pero el pueblo respondió con valentía y dolor; se decretó un paro general y cientos de miles rodearon al Partido Comunista, provenientes de todos los sectores políticos y sociales. La síntesis de esa amplitud la dio la presencia del Arzobispo de Montevideo Monseñor Partelli en el velorio de los queridos compañeros.

Los mismos sectores que después realizaron la inmensa manifestación del 9 de julio para repudiar el golpe de 1973, la misma clase obrera que protagonizó la huelga general y los sectores políticos que enfrentaron la dictadura.

Este acontecimiento cuyos perpetradores permanecen impunes, desmiente tajantemente la llamada “teoría de los dos demonios” que pretende presentar la dictadura como la consecuencia del enfrentamiento entre las fuerzas armadas y los tupamaros.

La dictadura es la expresión de una concepción geopolítica pergeñada por los sectores más agresivos del imperialismo norteamericano y seguida por sus aliados locales civiles y militares que pretendían impedir el avance del pueblo. Se sustenta en los más agresivos sectores del capitalismo, es fascismo porque -como decía Dimítrov- es una dictadura terrorista del capital financiero y de sus aliados locales.

El golpe fue contra el pueblo todo, formado por hombres y mujeres de todos los partidos que supo resistir y decirle “no” a la dictadura. Parte inseparable de ese pueblo son nuestros mártires. Hoy se realiza en Montevideo una concentración con la consigna “1972 ocho comunistas asesinados, 2013 miles levantamos su bandera”.

Soy el único comunista en esta Junta, aunque no pude estar presente en esa manifestación, yo quiero levantar aquí simbólicamente esa bandera.

Sé que ustedes, aunque no comparten nuestras ideas las respetan, por lo que pido que me acompañen en el recuerdo de Luis Alberto Mendiola, Ricardo González, José Abreu, Elman Fernández, Raúl Gancio, Ruben López, Washington Sena y Héctor Cervelli.

Muchas gracias Sra. Presidente, solicito que las palabras se envíen al Frente Amplio en el Departamento y al despacho del Senador Eduardo Lorier. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Voy a ser muy breve, voy a marcar tres pedidos para el Municipio. Estuvimos reunidos con algunos vecinos de los cuales nos manifestaron sus inquietudes.

Primero estuvimos reunidos con la gente, con ciudadanos que viven en el barrio Sansón que están solicitando -ahora que se viene todo el período de lluvias- por lo menos una pronta solución, que no sean soluciones paliativas que están sobre las calles, porque se viene justamente el período de invierno y es de urgencia realmente que se le brinde una solución definitiva al problema que ya todos conocemos porque varias veces aquí se ha tratado el tema. Solicito que mis palabras vayan al Ejecutivo Comunal.

También estuvimos reunidos con la Comisión del Barrio Jardín, del cual también la otra vez habíamos estado, estuvimos todos conversando del buen desempeño que habían tenido sobre la limpieza de lo que es el barrio y nos están solicitando -ya que han venido pero no han tenido respuesta- un camión de balastro, que lo han solicitado varias veces pero lamentablemente no han tenido como decía una respuesta y después que se corte un árbol en la intersección de Amilivia y Garibaldi, de los cuales los vecinos están preocupados porque en cualquier momento se puede caer, está en franco peligro. Nada más Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:00’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Quisiera hacer algún pedido de informe. Dirección de Arquitectura. Solicito saber si hay algún convenio con el Ministerio de Vivienda para nuestro Departamento. En caso de haberlo, saber en qué consiste y en qué etapa está. Principalmente tengo entendido que hay uno que se va a construir en el predio que está en la calle Arostegui, José Belloni y 18 de Mayo. A ver que tan avanzado está.

Después tengo un pedido de los vecinos de la Mesa de Convivencia de Villa del Rosario donde se hizo una reunión muy interesante con muy buena asistencia. Algunos de estos pedidos yo creo que ya se han hecho acá pero quisiera reiterarlos y decir por qué.

Está bastante peligroso, varias calzadas que hay en un tramo, hay un ómnibus que lleva a los chiquilines al liceo de Villa del Rosario todas las mañanas, sale seis menos cuarto, da una vuelta grande y llega a las ocho.

Hay varias calzadas que no están en buen estado y principalmente el planteo, que hay maquinarias que tienen que sacar los pilares que delimitan el paso nivel o la calzada y parece que hay gente que ha tirado esos pilares porque no pueden pasar con la maquinaria, ahí va a haber que buscar una solución, si lo saca porque la maquinaria también hay que pasarla pero que los vuelvan a poner, no sé.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:01’.

Yo voy a tirar cuatro o cinco lugares que están bien complicados, que el chofer del ómnibus está preocupado porque va con chiquilines. Antes de llegar a la Escuela 73 hay una calzada sin pilares, muy poquito antes de la escuela y poca señalización. Cerca del establecimiento de Javier Cópola -que los vecinos de la zona lo deben de conocer- también hay una calzada bastante complicada. Ruta 40 casi 108 pasando lo de Arbilla, allí hay dos puentes, hay uno -yo no lo conozco-, hay uno que va por arriba que solo pueden pasar autos y los camiones y el ómnibus

tienen que ir por abajo y está bastante complicado también porque crece enseguida y ese es peligroso, me lo planteaba principalmente el chofer el ómnibus y el otro es un camino vecinal al lado de la Escuela 51 Arroyo de los Chanchos entre Ruta 40 y 108. O sea que son 4 o 5 calzadas en ese camino que están bastante complicadas.

Lo otro, como es de público conocimiento la empresa Serrano Bus o Feeder Bus viene teniendo serios inconvenientes. Quiero compartir con los compañeros Ediles la información porque son muchos meses de sueldos impagos, incertidumbre en cuanto a la fuente de trabajo y creo que nadie debe de estar ajeno a esto.

Recordemos que aprobamos una de las líneas que va a Solís – Varela y Varela – Solís, fue aprobada por este Cuerpo y no se está cumpliendo a cabalidad con esa línea.

La línea más problemática sigue siendo la que va a Batlle y Ordóñez, sumamente difícil de sustentar, eso es una gran problemática que se está teniendo porque en realidad es deficitaria.

Quiero solidarizarme con los trabajadores de la empresa y estoy seguro de que todo este organismo -la Junta Departamental- va a estar a la orden para cualquier demanda o inquietud por parte de los trabajadores

Quisiera saludar al sindicato de la UNOTT -la Unión Nacional de Trabajadores del Transporte- por su rápida respuesta y apoyo a los trabajadores de Feeder Bus y solicito que estas palabras lleguen a la UNOTT -la Unión Nacional de Trabajadores-, al PIT-CNT y a la Intersindical de Lavalleja.

Por otro lado la Banda Municipal como todos sabemos, hubo un acierto en colocar a una persona idónea en esa tarea como es el Maestro Frade, pero yo quisiera saber si hay planificación de conciertos, cuándo actúa, cuál es el estado de situación. Porque a modo de ejemplo no tengo nada contra ningún género musical en particular, pero por ejemplo en turismo en la plaza era un momento ideal para que pudiera haber actuado y creo que hay otros momentos, pero no se la ve actuando públicamente. Sería una inversión ahí, me parece que sería bueno e importante que estuviera permanentemente llevando adelante algunos conciertos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Primero hablar sobre justamente nuestra plaza que en este mes se ha visto invadida por una expoferia de muy mala calidad. Aparte tenemos quejas de vecinos por el permanente parlante que se está haciendo. Entonces en ese sentido solicito al Ejecutivo Departamental el reglamento de uso de la Plaza Libertad y toda la ordenanza que haya al respecto.

Por otro lado hoy fortuitamente, pasando por un taller mecánico, me encuentro con una máquina que pertenece a la Intendencia Departamental de Lavalleja y por eso yo voy a solicitar los siguientes informes. Solicito informe al Ejecutivo Departamental por:

1- Todo lo referido a la máquina Caterpillar 920 numerada con el N° 1 la cual se encuentra en el taller desde la Administración del Esc. Vergara ¿por qué se encuentra allí? ¿Por qué dice el propietario del taller Alfaro que se va a arreglar cuando pueda? ¿Cómo se adjudicó el trabajo? ¿Cuánto es el costo de reparación? ¿Cuánto es el tiempo que lleva el arreglo? ¿Qué tipo de arreglo se trata?

2- ¿Cuáles son las maquinarias y vehículos en general que se encuentran en reparación? ¿Dónde se encuentran? ¿En qué talleres particulares o en talleres de la propia Intendencia? ¿Cuáles son los problemas?

3 - ¿Cuáles son los talleres o empresas privadas que hacen o han hecho reparaciones de la maquinaria o los vehículos en general a la Comuna?

4 – El listado de las licitaciones públicas o copias de las contrataciones directas y fechas de su publicación en el Diario Oficial, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Todo esto porque sabemos que es público y notorio la necesidad de la maquinaria que tenemos, y no puede ser que tengamos maquinaria parada desde hace tanto tiempo y realmente queremos ver cuánta más tenemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Agotada la media hora previa pasamos.....

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón Sra. Presidenta, creo que habría que agotar los inscriptos porque es la última reunión del mes.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Es la última, tiene razón Sr. Edil, no tenía presente que era la última del mes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marina Casas.

SRA. EDIL MARINA CASAS – Familiares de Don Domingo Garin solicitan a este Cuerpo la posibilidad de la denominación de un camino vecinal con el nombre antes mencionado.

Como era muy largo lo que me dieron, quiero que lo pasen para no leerlo, que me pasen esto con el pedido.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se lo entrega a Secretaría, muchas gracias Sra. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, Sres. Ediles, me quiero referir a la publicidad estática instalada en la ciclovía ubicada al costado de la Ruta 12, ubicada entre el puente Otegui y la Oficina de Información Turística.

El día 13 de marzo de 2013 según acta N° 724, hice un pedido de informes sobre esta situación el que no me ha sido contestado. Ante ello y amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República reitero el mismo.

1°- ¿ Si está autorizada la colocación de dicha publicidad? ¿Por quién?

2°- ¿Si fue informado públicamente y se hizo un llamado a licitación de interesados en publicitar?

3°- ¿Quién autorizó la publicidad existente?

4°- ¿Si se firmó un contrato con la empresa que publicita, estableciendo las condiciones de la misma, duración de la publicidad, tamaño, ubicación y monto del contrato?

5°- Si este existiere se me haga llegar una copia del mismo y si no, se me aclare cómo se rige esta situación. Dejo orden a la secretaría.

Siguiendo en el barrio me llama la atención que la placa que existía en el Puente Otegui ha desaparecido, quisiera se me informara, es buena cosa para el turista saber el origen del puente, quién lo donó y en qué fecha; todo lo que es concerniente a la parte histórica de dicho puente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:10’.

En tercer lugar Sra. Presidente, nos hemos enterado por la prensa que han habido Ediles renunciando a algunas Comisiones, hay otros Ediles integrantes de esas Comisiones que han

dejado de asistir, por lo tanto solicito si fuera posible, se me haga llegar o se haga llegar al Cuerpo una integración actualizada de las comisiones permanentes.

Y por último lugar y en el mismo sentido –también a través de la prensa- nos hemos enterado que en el gabinete de directores del Gobierno Departamental ha habido distintos movimientos, ha habido gente que ha sido relevada de su cargo, otra que ha sido trasladada, se han creado cargos, hay cargos que se han repartido, están compartidas las Direcciones. Y para el buen funcionamiento y el buen trabajo de los Sres. Ediles, yo solicitaría al Ejecutivo Departamental que nos haga llegar una información actualizada, quiénes son actualmente los Directores de las distintas áreas para poder tener como referencia a quién dirigirnos cuando tengamos distintos temas a tratar. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Leyendo en un periódico local el manifiesto de los Ediles del Frente Amplio, entiendo están en su sano derecho de hacerlo, de sentirse molestos o no por los dichos del Sr. Edil Hernández, referido a lo ocurrido en el hospital local y este expresar su parecer sobre el Director, que yo opino por su cargo tiene cierta responsabilidad de lo que allí ocurre. Lo que yo personalmente no voy a opinar de ese hecho por no estar bien informado, ni tener la capacidad necesaria para hacerlo.

Lo que sí voy a opinar porque no puedo dejar pasar un hecho que no mencionan en su manifiesto; que tal vez sea porque algunos de ellos están acostumbrados a hacer, como se informó en nuestra bancada esta persona pidió disculpas por haber agraviado al Sr. Hernández, digo persona porque no da para decir doctor ni señor. Tengo entendido y así me enseñaron mis padres que cuando se agravia a alguien en cualquier ámbito, es en ese mismo ámbito que hay que pedir disculpas, si así lo siente.

Ahora voy a dar mi versión de lo ocurrido: estando en uso de la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández, entre otras cosas se refirió a lo ocurrido en el hospital local que ya había tomado conocimiento público y que él entendía se debía mencionar en la Junta Departamental dando su opinión, teniendo también derecho para hacerlo mencionando al Director Dr. Ximénez. Y allí esta persona no dijo nada, sí miró para ver que actitud tomaban sus compañeros de bancada y al ver que se levantaban se ofuscó y gritó canalla, luego que a mí se me otorgara la palabra sin importarle que me dejó hablando solo –cuando hacía segundos que yo había comenzado a hablar- demostrando su falta de educación y atrevimiento, violando el Artículo 48 del Reglamento, pese a que sus compañeros dicen que esta bancada....

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Señor Edil, hemos pasado por otra sesión anterior por los mismos motivos, o sea que yo le pediría que si Ud. tiene algo diferente para agregar puede continuar en el uso de la palabra, si no le voy a pedir que no siga en su posición.

SR. EDIL CARLOS POGGIO - ¿Diferente?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Si tiene algo diferente, si tiene alguna otra solicitud que hacer, porque ya pasamos por este episodio y no queremos volver a repetirlo.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Voy a pedir que me anoten para la próxima a ver si puedo terminar lo que empecé el otro día.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Usted comenzó el otro día con otra exposición Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Exactamente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Entonces lo anotaremos para la próxima sesión, eso le corresponde a la Secretaría y así lo haremos. Muchas gracias Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sra. Presidente, Sres. Ediles, yo principalmente lo que quería era agradecer a, creo que corresponde a la parte de Vialidad creo que es, la limpieza del San Francisco que se limpió, el informe que yo pedí junto con la Compañera Edil que en este momento no se encuentra Villette, que pedimos justamente la limpieza del San Francisco a la altura del Puente Otegui, que por lo menos se llevó a cabo la limpieza que la verdad que hacía falta, que hacía mucho tiempo no se hacía.

Por otra parte el flechado de las calles -que también lo habíamos pedido también en conjunto con la compañera- de la calle Arostegui y Roosevelt, que nunca llegó ninguna contestación ni nada, de ningún tipo de informe sobre lo planteado por nosotros dos; el flechado de las calles que justo en esa esquina se juntan cuatro esquinas, cinco, son cuatro esquinas pero en ambos sentidos, tanto de los que vienen de la entrada de Minas, como los que van hacia Roosevelt, hacia afuera y bueno, no tiene señalización y es una esquina muy peligrosa esa ahí.

Y por otra parte la iluminación, que ya se ha reiterado en varias oportunidades en la parte del Cerro Artigas. Yo tengo varios vecinos que me han dicho justamente a ver de cuando van a arreglar el tema de las luces, que hay por la calle España principalmente a la altura de Curbelo Baez y España y Belloni más que nada, es una zona que no tiene ningún foco de luz y la verdad que es una boca de lobo –perdón la palabra- pero actualmente hace falta un pico de luz por lo menos a la mitad de la cuadra. Sería eso. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Tengo varias cosas respecto a Villa Serrana. Hace un rato el Edil Risso pedía baños y lo que realmente creo que está haciendo falta allí es la habilitación de un camping municipal, ya que de hecho la gente acampa.

Estuve en semana de turismo allí y no sólo en la zona del Arroyo Miraflores en el Barrio Obrero, sino también en cualquier parte de los caminos de Villa Serrana la gente estaciona su coche y acampa, porque la parte locativa de cabañas y todo eso está todo lleno. Y la gente quiere ir y bueno, es gente de clase media, clase media alta, no son esos que a veces caemos en el prejuicio los hippies que van, no, es gente, la familia va a acampar digamos. Y lo hacen, de hecho dejan el auto y acampan en el costado, dejan la carpita.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:20’.

Entonces para regular un hecho que está sucediendo creo que lo mejor sería habilitar una zona, en la zona del barrio Obrero contra el arroyo, donde solamente hay que poner un pico de luz, habilitar para que haya la posibilidad de armar carpas y algún baño, no es mucho más.

También sobre Villa Serrana, hay una empresa, hoy estuve reunido con empresarios de la zona y me decían que ellos van a hacer un camping privado, incluso me decían que lo van a dividir en dos, un camping común donde va la gente y arma su carpa, pero también una parte de glamour camping, un camping con glamour, donde se colocarán, será a otro precio también, pero bueno bienvenida la iniciativa privada ya que lo público no se hace presente por allí.

Y en semana de turismo me decían los vecinos del lugar, no hubo recolección de residuos en toda la semana, por lo tanto por más limpios que quieran ser quienes van, era imposible porque los tachos de basura estaban totalmente desbordados.

También me manifestaron la preocupación por el ómnibus, el ómnibus concurre puntualmente creo que dos o tres veces por semana, pero bueno gracias a la economía del país hay una alta demanda de mano de obra en Villa Serrana con las nuevas capacidades hoteleras que se han abierto, restaurantes, y no tienen gente para trabajar, porque la gente o tienen que vivir en Villa Serrana o tiene que viajar por sus propios medios hasta la Villa todos los días o tiene que ir en un ómnibus de línea hasta la entrada y después pagar \$ 180 que es lo que cuesta un taxi hasta adentro, los cinco kilómetros.

Entonces creo que sería cuestión, yo elevo esta preocupación tanto a la Intendencia como a la empresa COSU que es las que hace la línea periódicamente, para que vean la posibilidad de que vaya un ómnibus todos los días.

También está la problemática con los alumnos, los estudiantes de Villa Serrana que cursan Secundaria, lo hacen en Minas o en Mariscal y tienen que venirse a quedar acá estando tan cerca. Entonces si se pudiera habilitar una línea diaria de ómnibus, que también que no llegue solamente hasta la comisaría, que vaya hasta el barrio Obrero, son unas pocas cuadras más pero facilita muchísimo a la gente y al ómnibus realmente lo complica muy poco. Son preocupaciones que me han trasladado los vecinos.

Y por último sobre Villa Serrana preguntarle a la Dirección de Arquitectura en qué quedó la reglamentación, aquellas medidas que se iban a, que vinieron a la Junta, volvieron para atrás. Nosotros nos reunimos con la Comisión de Vecinos de Fomento de Villa Serrana me acuerdo hace unos meses y bueno, nunca más llegó a esta Junta Departamental esa reglamentación, que eran medidas cautelares por 18 meses y bueno, que eran buenas, realmente eran buenas y bueno, las estamos esperando, queremos saber por qué no han vuelto a venir, eso en lo que respecta a Villa Serrana.

Y por último reiterar un pedido que sé que lo hizo algún Edil creo que el año pasado, acerca del ingreso entre la Ruta 12 y el Parque de UTE, camino Santiago Mauri.

Hace unos pocos días hubo un accidente grave realmente cuando una moto quiso ingresar al camino Santiago Mauri y lo hizo de mala forma, sin conocimiento de las normas de tránsito en ruta, se detuvo en el centro de la calzada y un camión que venía detrás lo tocó y bueno, un accidente muy grave. Reiterar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de una rotonda en ese lugar. Nada más Sra. Presidenta.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 724

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 724 de fecha 13 de marzo de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Alejandro Santos, Andrea Aviaga, Luis Carresse para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizó los días 12, 13 y 14 de abril en la Junta Departamental de Rivera.

RESOLUCION: Se trató el tema en sesión de 4/4/2013

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:24'

- NOTA SRES. EDILES: Solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria para el día 4 de abril del corriente.

RESOLUCION: Se realizó sesión Extraordinaria el día 4/4/2013

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA–JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invitación para participar del diálogo con Representantes Nacionales y Departamentales el día 11 de abril en el Centro Protección de Choferes.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- REPRESENTANTE NACIONAL DR. MARIO GARCIA: Invitación al acto de reconocimiento al Sr. Santos Inzaurrealde Rodrigo el que se realizó el día 9 de abril en sesión de la Cámara de Representantes.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- S.U.N.C.A: SINDICATO UNICO DE LA CONSTRUCCION Y ANEXOS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- SR. JOSE LISSIDINI: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: Solicita las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja para la realización de la reunión del Consejo Nacional del CBC el que se llevará a cabo el día 20 de abril, y convoca a los representantes de esta Junta para la misma.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Yo voy a hacer moción para que se autorice, ya una vez la Comisión del Bioceánico se había reunido acá.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – En realidad lo que el Corredor Bioceánico está citando de alguna manera es a los integrantes. O sea a los integrantes nacionales a una reunión que se realiza aquí en nuestro Departamento y en nuestra Junta. El Corredor Bioceánico se reúne y se convoca en distintos lugares, como lo hacen así también –de alguna manera- las Comisiones Asesoras mensualmente.

Por supuesto que aquel Edil que quiera participar, va a ser en horas de la mañana hasta el mediodía; pero los que están convocados para participar de esta reunión son los que representan al Corredor en el departamento de Lavalleja.

O sea si están de acuerdo con la moción del Sr. Edil Conti.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de que se autorice el uso de las instalaciones de la Junta Departamental para la reunión del Corredor Bioceánico Central a realizarse el día 20 de abril del corriente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 14/2013.

RESOLUCION N° 14/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de la reunión de la Mesa Ejecutiva del Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central, a llevarse a cabo en la ciudad de Minas el día sábado 20 de abril a partir de la hora 9:00', en las instalaciones de la Junta Departamental.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1811/13. CENTRO DESPERTAR: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria – Padrón N° 13319 – Ejercicio 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18594/12. PEREGALLI: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Cine Uruguay de José Batlle y Ordóñez - Padrón 774.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 315/13. Contesta Of. N° 432/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita información sobre arreglos en el Estadio Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 315/2013 og. Minas, 20 de marzo de 2013. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Lidia Araujo Cerrón. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 432/2012 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Gonzalo Suárez sobre reparaciones varias en el Estadio Municipal; cúmplenos remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil, copia del informes N° 140/13, emitido al respecto por el Departamento de Arquitectura. Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General” “Informe N° 140/2013. Minas 11 de marzo de 2013. Sra. Intendente Departamental. Presente. Esta Dirección informa para conocimiento del Sr. Edil trataremos los diversos puntos que manifiesta: Por las juntas de trabajo, pasa el agua a los sectores inferiores, la permanencia del material de la junta es muy corta ya que debido a los lógicos movimientos diferentes entre las estructuras y razonables para un edificio de este porte, se colocaron canalones para evitar que el agua ingrese a la platea y minimizar la caída sobre los techos de vestuarios. El volumen de vestuarios es una cimentación que tiene pequeños movimientos en los momentos de seca o intensas lluvias; los mismos repercuten en algunas fisuras e inclusive algún desprendimiento. El estadio tiene dos sistemas estructurales diferentes, las tribunas con un sistema de cargas puntuales en un buen firme y por otra parte desvinculado mediante una junta de trabajos en sector de vestuarios con una cimentación más superficial y una estructura diferente. Esto es lógico como

planteo por las diferencias de costo entre ambas. Respecto al primer sistema estructural, el mismo se encuentra en buenas condiciones, lo que se ve del mismo como patología es algunos problemas de recubrimiento de las armaduras, a nuestro entender desde la realización tuvo problemas con los espesores en casos puntuales. Respecto a esto, se está coordinando para realizar algunas reparaciones en los lugares con riesgo de desprendimiento, cabe aclarar que dificulta la tarea la altura elevada en algunos sectores. Desde el 2012 se está trabajando intensamente en la recuperación de vestuarios, fisuras, cielorrasos, pinturas, pisos, etc. en cuanto a la caldera tenemos información que está reparada. Se realizó la perforación y se pidió precio para la compra de un sistema hidráulico para riego, apropiado para un emprendimiento de esta naturaleza. En cuanto al tratamiento de la cancha hoy no se encuentra en buen estado, a nuestro entender es un problema técnico. Saluda atentamente, Arq. Carlos Fabini Olascuaga – Director de Arquitectura”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16335/12. Solicita recategorización de suelo de urbano a suburbano del Padrón N° 517 de la Localidad de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 354/13. Contesta Of. N° 660/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez realiza planteamiento sobre el mal estado de las calles y carencia de cordón cuneta en el barrio Calcerrada, comunicándole que se harán arreglos para mejorar erosiones y limpieza de cunetas, no estando prevista la realización de cordón cuneta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:30’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:30’.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 354/2013 og Minas, 21 de marzo de 2013. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araujo Cerrón. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 660/2012 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud del Sr. Edil Gonzalo Suárez sobre la situación barrial referente al mal estado de las calles y carencias de cordón cuneta en Barrio Calcerrada; cúmplenos comunicar a Usted que consultada la Dirección de Obras, ésta informa que se hará un arreglo para mejorar las erosiones y limpiezas de cunetas, no estando previsto aún la realización del cordón cuneta. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 370/13. Contesta Of. N° 651/12 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe sobre el estado del agua del Arroyo San Francisco, remitiéndole informes del Area de Deporte, L.Q. Claudia Alzugaray y Dirección de Higiene respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1894/13. A.JU.PE.L: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Padrón N° 5032/1 – Ejercicio 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2262/13. CLUB RENACER DE JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Padrón N° 101 – Ejercicios 2012 y 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 823/13. Solicita autorización para denominar el gimnasio de Mariscal con el nombre de “Esc. Héctor Leis”

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2714/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 157/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.020,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, por no cumplir con el Art. 20 del TOCAF y por monotributo, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1816/13. CENTRO DESPERTAR: Solicita exoneración Tasa Higiene Ambiental por el ejercicio 2013.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 384/13. Contesta Of. N° 063/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi hace referencia a la colocación de contenedores en barrio Garolini, agradeciéndole las palabras vertidas por el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Julio Fungi.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 390/13. Contesta Of. N° 269/12 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedá solicita la tala de árboles en Cerro Artigas, comunicándole que se está procediendo a la tala y limpieza de los pinos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedá.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 383/13. Contesta Of. N° 417/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso plantea inquietud de vecinos de José Pedro Varela sobre cubiertas en desuso en sus propiedades y problemática de desagüe de los baños del liceo, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay una nota del Sr. Alfredo Villalba, que está a conocimiento del Cuerpo, que se le hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SR. ALFREDO VILLALBA – “Minas, 15 de abril de 2013. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja – Edila Lidia Araujo Cerrón. Presente. Cúmpleme dirigirme a Usted y a todos los Ediles y Edilas integrantes de ese distinguido Cuerpo Legislativo para informarles que a partir del día 16 de abril hasta el día 25 de abril del corriente año me ausentaré del País, debido a motivos personales por el cual viajaré a Estados Unidos de Norte América. En consecuencia, comunico a Usted y al Legislativo Departamental que, para el caso de que la Sra. Intendente Departamental, Dra. Adriana Peña Hernández, solicite licencia en dicho período; por única vez y a estos efectos; se proceda a designar al segundo suplente, ya que, como Ustedes saben, soy el primer suplente de la Intendente citada. Corresponde enviar esta nota por el respeto que se merece la Junta Departamental de Lavalleja, como órgano legislativo y

fiscalizador y por el ejercicio del derecho que me otorgó la ciudadanía con su voto. Por ello, con la debida antelación; y a los efectos de posibilitar la toma de decisiones por parte de ese Cuerpo, reitero que estaré imposibilitado de regresar al País, en tiempo y forma durante las citadas fechas para una eventual suplencia que se pudiere originar. Como ha sido y es mi conducta respetuosa hacia ese órgano del cual tuve el honor de integrar, agradezco se den por enterados y actúen en consecuencia. Saludo a toda a Junta Departamental de Lavalleja con mi mayor respeto y estima. Fdo. Alfredo Villalba”

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: “Minas, 15 de abril de 2013. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Lidia Araujo Cerrón. Presente. De mi mayor consideración: El que suscribe Edil Alejandro Henry solicita licencia por el término de seis meses por motivos personales. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Edil Alejandro Henry”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 21 votos por a afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3129.

DECRETO N° 3129.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry por el término de seis meses y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA:  
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

CLUB RENACER DE JOSE P. VARELA: PADRON 101- 10ª SECCION

EJERCICIOS 2012 Y 2013

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José Pedro Varela “CLUB RENACER”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 101 de la 10ª. Sección, por los Ejercicios 2012 y 2013, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Manifestar al Ejecutivo que las exoneraciones serán consideradas anualmente. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José Pedro Varela “CLUB RENACER”, del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N°

101 de la 10ª. Sección, por los Ejercicios 2012 y 2013 y manifestar al Ejecutivo Departamental que las exoneraciones serán consideradas anualmente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3130.

DECRETO N° 3130.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de José Pedro Varela “CLUB RENACER”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 101, ubicado en la 10a. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 3º - Comuníquese.

A.JU.PE.L.: PADRON 5032/001. EJERCICIO 2013

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA” (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH1 – Seccional 1, por el Ejercicio 2013, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la comisión de Turno el que aconseja exonerar a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA” (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales por el Ejercicio 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3131.

DECRETO N° 3131.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5032 PH 001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2013.

Artículo 3º - Comuníquese.

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA:

PADRON 13.319. EJERCICIO 2013

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA” (CENTRO DESPERTAR) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 13.319 ubicado en la 1ª Sección Judicial y Catastral, por el Ejercicio 2013, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA” (CENTRO DESPERTAR) del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales del padrón N° 13.319.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3132.

DECRETO N° 3132.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2013.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO  
DE LAVALLEJA

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR”, del pago de Tasa de Higiene Ambiental del inmueble sito en Callejón de Luca N° 429, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR”, del pago de Tasa de Higiene Ambiental del inmueble sito en Callejón de Luca N° 429.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3133.

DECRETO N° 3133.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a Asociación Civil Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja “CENTRO DESPERTAR” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental.

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2013.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESAFECTACION  
USO PUBLICO, CIERRE CAMINO Y VENTA DE UNA  
SUPERFICIE 3 HAS. 4107 EN 9na. SEC. JUDICIAL DEL  
DEPARTAMENTO. (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja autorizar la desafectación del uso público del camino vecinal perteneciente a la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, el cual consta de una superficie de 3 hás 4107 m delimitadas en el plano proyecto adjunto a Fs. 43; el cierre del camino en el tramo de referencia; y autorizar su venta a la Sra. Delia Salaberry por el precio fijado por Dirección Nacional de Catastro en la tasación que luce a Fs. 55 (Art. 37 de la Ley Orgánica Municipal), según consta en estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar la desafectación al uso público del camino vecinal perteneciente a la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, el cual consta de una superficie de 3 hás 4107 mc delimitadas en el plano proyecto adjunto a Fs. 43; el cierre del camino en el tramo de referencia y autorizar su venta a la Sra. Delia Salaberry.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3134.

DECRETO N° 3134.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Dispónese la desafectación al uso público del tramo de camino vecinal perteneciente a la 9ª. Sección Catastral, el cual consta de una superficie de 3 hás 4107 mc. delimitadas en el plano adjunto a fojas 43 del Ing. Agrimensor Don Carlos M. Esquibel Colotta, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Autorízase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a proceder a la venta a la Sra. Delia Salaberry, el área que se desafecta en el plano adjunto, cuya área es de 3 hás 4107 mc., por el precio fijado por la Dirección Nacional de Catastro en la tasación que luce a fs. 55 de estos antecedentes.

Artículo 3º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TURNO: INFORME REFERENTE A  
DECLARATORIA DE INTERES DEPARTAMENTAL.

\*\*\*\*\*

El informe de la Comisión expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno aconseja aprobar la normativa de Declaratoria de Interés Departamental, que se transcribe: DECLARATORIA DE INTERES DEPARTAMENTAL LAVALLEJA. ARTÍCULO 1) El Gobierno Departamental de Lavalleja podrá declarar de Interés Departamental cualquier bien, lugar, objeto, actividad, emprendimiento o acontecimiento cuya conservación, desarrollo, realización o promoción, sea de especial interés para la comunidad. ARTICULO 2) Las propuestas solicitando la declaratoria de Interés Departamental se deberán presentar por escrito a la Presidencia del Cuerpo y/o al Intendente, dentro del plazo de 30 días previos a la realización del evento a considerar. Dicha solicitud deberá ser acompañada por una fundamentación de motivos que ilustre sobre el interés que tendría para la comunidad, así como un detalle de los apoyos que sería necesario brindar para el cumplimiento de los objetivos propuestos. ARTÍCULO 3) Toda solicitud de declaratoria de Interés Departamental enviada por el Ejecutivo Departamental a la Junta, detallará en que consiste y el fin que se persiguen así como las exigencias y beneficios que se otorgarán a los titulares que pretendan acogerse a este estatuto. ARTÍCULO 4) La declaratoria de Interés Departamental obliga al Gobierno Departamental a respaldar toda gestión que deba realizarse para alcanzar el objetivo de la declaratoria. ARTÍCULO 5) La declaratoria de Interés Departamental compromete al Gobierno Departamental –dentro de sus posibilidades y siempre que no afecte su normal y adecuado funcionamiento- a dar el apoyo técnico (asistencia por sus técnicos), funcional y material (instalaciones, predios, equipos, etc.) en cuanto el mismo fuera necesario o se reputara conveniente. ARTÍCULO 6) La declaratoria de Interés Departamental faculta al Gobierno Departamental a determinar la aplicación de una exoneración temporal, total o parcial, de los tributos departamentales, como forma de coadyuvar con el objetivo propuesto y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dicha exoneración en cualquiera de sus modalidades y su plazo será propuesto por la Junta Departamental y deberá obtener los votos de la mayoría simple de sus integrantes para su aprobación. ARTÍCULO 7) Comuníquese, publíquese, etc. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, yo personalmente me congratulo de que este tema haya sido tomado en cuenta por la Comisión de Turno, porque es un tema que hace mucho tiempo que venimos intentando resolver, tratar y reglamentar.

No obstante ello yo quiero hacer referencia al acta N° 723 de 27 de febrero de 2013, acta que todos ustedes recordarán porque es un acta muy importante, tan importante fue que dio motivo a que se llamara a una sesión extraordinaria para su aprobación, eso da la pauta de la importancia del acta que de debió aprobar en una sesión extraordinaria.

Y en dicha sesión yo hice mención de que mientras no existiera algún reglamento sobre declarar de interés departamental algún asunto yo lo iba a votar en negativo.

En la página 50 de esa acta, la Sra. Presidenta me dice de la existencia ya de un reglamento, dice así “Existe en la Junta Departamental elevado por el ejecutivo muy menguado pero sí hay un reglamento que explica que considera el Ejecutivo que es de interés departamental”. Yo insistí y pregunté ¿de interés departamental? Y se me contestó “Sí, Señor”

En la página 51 de la misma acta pedí la palabra y solicité que se me hiciera llegar esa reglamentación para tenerla a mano para poder estudiarla y poder manejarla cuando presentaran estos asuntos. Se contestó que sí “Así se hará Sr. Edil”

Hasta el momento no he recibido la reglamentación; y el comentario es, no sé si la Comisión de Turno, que tuvo el buen tino de tratar sobre ese tema, comparó esta reglamentación con la existente, con la que se me afirma que si, porque sería buena cosa que se pudieran componer las dos. No elevar una nueva en la que no se hace para nada referencia a una ya existente y ver si se sigue adelante o se anula, se deroga o se complementa.

Por eso yo quería hacer uso de la palabra para consultar a los integrantes de la Comisión de Turno si tuvieron a la vista la reglamentación a la que se hace mención en la sesión del día 27 de febrero, acta 723.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:40’.

Y la otra pregunta –para no volver sobre el tema- que me explique si los artículos de esta nueva de esta muy buena reglamentación –que yo vuelvo a felicitar a la Comisión que haya tratado el tema- si los artículos 4° y 5° no están en contradicción. El artículo 4° dice “La declaratoria de Interés Departamental obliga” –y utiliza la palabra obliga- “al Gobierno Departamental a respaldar toda gestión que deba realizarse para alcanzar el objetivo de la declaratoria”.

Y el Artículo 5° dice “La declaratoria de Interés Departamental compromete” –entiendo que obliga no es sinónimo de compromete- “al Gobierno Departamental dentro de sus posibilidades y siempre que no afecte su normal y adecuado funcionamiento a dar el apoyo técnico (asistencia por sus técnicos), funcional y material (instalaciones, predios, equipos, etc.) en cuanto el mismo fuera necesario o se reputara conveniente”.

De momento Sra. Presidente, dejo por acá y les solicito si fueran tan amables integrantes de la Comisión de Turno me pudieran aclarar un poco esta situación.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Gracias Sra. Presidente, pero no sé si los Compañeros de Turno querrán aclarar primero y después igual uso la palabra, no sé si ellos consideran, igual le pido que después me dé la palabra.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, en cuanto a la declaratoria de interés departamental me gustaría decir que estuvimos trabajando arduamente los cinco integrantes de la Comisión;

procesamos mucha información, agradezco también a ex Edil Huelmo que nos presentó una redacción en su momento, si bien no fue tomada en cuenta porque consideramos que había que empezar en principio con algo más básico y entendíamos que esta era la normativa básica, fácil de instrumentar.

Y bueno, luego sí a medida que vayamos agarrando la buena costumbre de nombrar declaratorias departamentales, vayamos afinando, podemos hacer hincapié en diferentes recursos o de repente porque funcionan distinto o bueno, en fin a lo que se vayan acercando más, ir especificando de alguna manera. Entonces entendíamos que esta era una forma prolija de empezar y bueno, sin duda todo lo que sea para mejorar va a ser bienvenido, entonces bueno en principio esto sería el comienzo para luego mejorarlo.

En cuanto a lo que decía el Sr. Edil Palma, bien, los estuvimos viendo también a estos artículos, y nosotros entendíamos que respaldara toda gestión hacía hincapié en colaborar a que se llegara al objetivo de gestionar; y luego cuando dice “obliga al Gobierno Departamental”, bueno ahí ya hablamos de algo de hacer y no tanto de la parte de gestión. Nosotros entendíamos que eran cosas algo diferentes, lo que engloba lo que es gestión para lograr llegar y otras cosas que era el hecho en sí, ya consumado cuando se llega a la obra. Por eso entendíamos que de repente estaba bueno especificar.

Esto salió, esta normativa es un poco la que se utiliza en Río Negro, y también sacamos un poco también de Soriano, entonces fuimos juntando las cosas que veíamos que eran más prácticas en una y otra Junta Departamental o gobierno departamental y así fue como elaboramos ésta, con la buena colaboración también del Asesor Letrado que nos dio una buena mano en esto.

Así que bueno, yo entiendo que está muy buena, pero esa es la opinión de este integrante, estamos a las órdenes.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – ¿Y la otra pregunta?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Si me dice cual es

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Si la cotejaron con la normativa ya vigente.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Nosotros me acuerdo que agarramos un montón de información que había y fuimos mas o menos viendo lo que podíamos rescatar de cada una.

Sinceramente si agarramos en ese momento lo vigente o no, no te sé decir porque era mucha la información que procesamos, y bueno, capaz que no prestamos mucha atención a si era ésa la que había o no. Humildemente esa es mi impresión, habrá algún Edil que podrá especificar más, eso es lo que yo recuerdo.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - No, la pregunta es nuevamente que cuando hay una reglamentación vigente, cuando se elabora otra se pone un artículo derogando el anterior o modificando el anterior.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – No me consta, Sra. Presidente disculpe, capaz que estamos un poco en dialogado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:46’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Si, le vamos a dar la palabra a la Sra. Edil Andrea Aviaga, y de repente es aclaratoria para el Edil Alfredo Palma.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – También quiero felicitar a la Comisión que evidentemente se han tomado un trabajo importante en hacer todo esto, por esta declaratoria de interés departamental.

Pero yo sí quiero corroborar sus palabras Sra. Presidenta, no recuerdo ahora el día –pero creo que el Sr. Alfredo Palma dijo el 23 de febrero o algo así- porque de hecho usted dijo que sí, que existía una reglamentación sobre interés departamental, y yo lo puedo corroborar porque debe de hacer a esta altura dos años más o menos cuando todo aquel tema de Soldeluz –creo que era- la fábrica de agua ahí cerca del Arequita. Que se trabajó mucho en el tema, que varias veces entró a la Junta y finalmente nunca se le aprobó el interés departamental. Y yo recuerdo que en ese momento me tomé el trabajo de ir hasta la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental y solicitar –justamente- en que consistía el Interés Departamental.

No lo tengo acá porque no me di cuenta de traerlo, pero sé que me dieron ciertas reglamentaciones que era en lo que consistía, en lo que consiste el Interés Departamental.

No quiere decir que no se le pueda agregar todo esto que hicieron los compañeros en la Comisión de Turno; pero sí corroboro lo que usted dijo, existe, yo lo vi, lo tuve en mis manos y seguramente lo tengo guardado, sería cuestión de buscarlo.

Por lo cual creo conveniente solicitarle a la Dirección Jurídica directamente este Interés Departamental que lo envíe a la Junta y que la Comisión vuelva a trabajar si es posible con eso que ya tenemos de antes. Porque la realidad es que existe algo, porque si no de ninguna manera podíamos haber estado aprobando hace tanto tiempo de interés departamental para determinados temas.

O sea, no es algo de lo que estemos careciendo evidentemente, sí está muy bien de pronto agregarles cosas y –digo- aprecio mucho el trabajo que hicieron los compañeros. Pero sería muy bueno y mociono y solicito que se pida a Jurídica esta reglamentación que sí existe. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:48’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Nada. Que a mí me gustaría, hace mucho que estamos...

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Perdón, perdón, tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos que estaba anotado, discúlpeme.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, dos cosas acá, primero que nada yo vi el documento este cuando me llegó en el repartido, pero yo tengo un buen compañero en esa Comisión y por respeto al trabajo de las Comisiones, yo tengo algunas discrepancia en la redacción y otra cosa, pero por el respeto de trabajo que lleva esto yo creo que hay que aprobarlo. Porque creo que ninguno de nosotros podemos pretender que se haga una normativa justita para nosotros, todos vamos a tener algún pero en alguna cosa, en alguna coma; pero hay que respetar un poquito el trabajo de los compañeros. Todos sabemos lo que cuesta venir a trabajar a las comisiones, dejar de trabajar en lo que nosotros hacemos todos los días dedicarles horas, leer, y creo que hay que tener un poquito más de respeto. Y creo que está buena la normativa y cuanto lo hemos, y cuanto hace que venimos pidiendo que haya una normativa, bueno vamos a aprobarla y después si hay que hacerle correcciones, bueno se le harán, pero bueno, vamos a tener una base para trabajar a partir de ahora.

Hace poco por ejemplo, la última, el último pedido de declaración de Interés Departamental que fue por el grupo de empresarios privados que venían con el turismo, realmente la bancada del Frente Amplio no estaba muy de acuerdo porque teníamos muy poca información. Y después yo por trabajo particular me enteré, los vi en Villa Serrana a la gente cinco ómnibus llenos de turistas, bueno ahora tenemos una normativa para trabajar, eso por un lado.

Después en el tema de si una norma deroga a la otra en el Derecho uruguayo, la norma más nueva si es del mismo nivel o categoría deroga la anterior, eso ni siquiera hay que ponerlo en la norma, a veces se pone por formalismo, si no la norma más nueva deroga la vieja. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Carresse si usted me permite y si el Cuerpo me lo permite quisiera hacer una aclaración, porque de repente lo que llevó fue una confusión mía al espíritu de interés departamental.

Cuando nos sentamos a trabajar con Comisión de Turno lo que surge –que de repente de ahí también– hubo que separar y en realidad existen como dos normativas. Lo que sí está en conocimiento y tengo conocimiento –por eso digo que de repente fue mi confusión– es que hay una normativa de declaratoria de Interés Cultural Departamental. Entonces de repente eso llevó que en su momento yo justamente le dijera eso. Porque normalmente cuando uno declara de interés departamental lo llevaba más a lo cultural que de repente a lo empresarial o a lo industrial. Por eso digo, quizás tendremos que corroborar con Jurídica –como dice la Sra. Andrea Aviaga– si mi confusión fue el interés departamental cultural o existe algo que sea de interés departamental. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, agradecemos las palabras del Edil Santos me parece de justicia, y también nos parece de mucho valor el comentario de la Sra. Presidenta, que capaz que nos orienta bastante.

Sí, somos conocedores de una normativa de interés cultural departamental y no tan así de repente de la de interés departamental mismo, que supuestamente el legislativo estaría utilizando, que la verdad que no lo retengo en la memoria y si sé que hemos venido declarando de interés departamental por tres años y para nosotros no había norma.

Entonces nos pareció que había que hacer una, nos pusimos a trabajar y la hicimos, yo entiendo que tendrá mil cosas para corregir, si las debe tener, pero estaría de repente sancionarla y todo lo que sea mejorar bienvenido sea.

Hoy como integrante de Comisión de Turno mañana va a estar otro en la Comisión de Turno, una Comisión que siempre está trabajando y siempre gente muy responsable. Así que yo creo que sería sano para todos y que Lavalleja se lo merece, tener una declaratoria de interés departamental de una vez por todas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, evidentemente que mis palabras fueron mal interpretadas incluso por un compañero de bancada. Yo en ningún momento puse en tela de juicio el trabajo de la Comisión de Turno, y creo que la función de la Junta Departamental es cuando se presenta un proyecto debatirlo, es muy conveniente analizarlo, no hay ningún apuro, hace diez años que no tenemos o cincuenta años.

Y creo que yo la primera palabra que expresé fue que me congratule con esto, porque en la sesión del 27 de febrero no fue la primera vez que yo reclamé un reglamento para considerar lo de interés departamental, no fue la primera vez, muchas veces lo hemos hecho. Y en el período anterior el Edil Huelmo presentó un proyecto y lo discutimos acá en la Junta, los que estamos de aquella época lo recordamos y acudimos a preguntarle a él, porque lo presentó y quedó en los cajones, no fructificó.

Yo no pongo en ningún momento en duda y felicito –fue lo que hice- felicitar a la Comisión de Turno. No quiero poner ninguna piedra en el camino, ninguna rueda, ningún palo en la rueda, si lo que yo vengo reclamando y dije que no votaba ningún interés departamental más hasta que no haya una reglamentación.

Pero eso no me obliga a que yo no estudie, lea e intente mejorar esto, porque es muy fácil, porque se pueden complementar y si la Sra. Edil Aviaga me permite refrescarle la memoria, sí creo que ella a lo que hace referencia es al Decreto 80/85 en la que dice exoneración de impuestos, tasas y derechos por diez años a empresas industriales. Esa fue la que tuvimos a la vista cuando se trató el tema de la embotelladora de agua, no tiene nada que ver con esto o puede tenerlo y por eso es bueno juntarlas y trabajarlas todas juntas.

Yo no quiero en absoluto poner ningún palo en la rueda, yo quiero que acá salga lo mejor, por eso es mi intervención y el compañero Edil Carresse sabe a lo que me refiero. Porque mi intención, mi sana intención no es que salgan las cosas de apuro, si no que salgan bien.

Y si esto es mejorable es preferible que lo votemos mejorable. Tenemos elementos para poder seguir trabajando en el tema y seguir conjuntándolo. Está lo de interés cultural que se votó el año pasado, tenemos lo industrial, tenemos lo que vino del Ejecutivo, no sé si es esto o puede haber otra cosa. Y no sé si Carresse y la Comisión de Turno están dispuestos a conversar un poco más. La base es magnífica y tenemos un elemento estupendo que no teníamos nada, pero a mí me gustaría que esto saliera mejor y definitivo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Lo que yo quería expresar era simplemente que yo me fijé en la normativa, en donde uno se tiene que remitir es al Digesto Municipal, ahí es donde tiene que estar y yo creo que lo tengo sumamente actualizado a todas –digamos- las reglamentaciones que existen dentro de la Junta, porque es con el que, con lo que trabajaron últimamente al último concurso los funcionarios municipales que es lo que tienen que estudiar en todas las áreas cuál son las normas que están establecidas y que están aprobadas. Y no hay absolutamente nada con respecto a este tema, en esa normativa –a no ser que yo tenga algo que no esté actualizado- pero no hay ninguna normativa, ni mejor ni peor, directamente no existe.

Por eso estaría bueno que se estudiara, yo no tengo objeciones para que alguien si quiere hacerle aportes. Eso fue una iniciativa de la Comisión de Turno presentada por el Edil Carresse en el cual creo que es un comienzo y como han expresado acá otros Ediles, obviamente que se puede mejorar. Pero hoy en día no hay absolutamente nada y creo que es bastante amplia como por lo menos para tener una base de cuando vienen este tipo de iniciativas saber a lo que remitirse y saber que preguntar y en que consiste la declaratoria de interés departamental en estos ámbitos. Yo creo que en ese sentido es interesante el aporte. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sí, un poco siguiendo lo que estaban hablando y justamente felicitar a la Comisión de Turno que es de las pocas comisiones que hoy en día está trabajando y está trabajando efectivamente. Felicitarla de nuevo porque cubren un vacío que evidentemente nosotros lo venimos ya reclamando desde hace un buen tiempo.

Y con referencia a lo que dice Palma, todos entendimos Palma sinceramente la posición suya – por lo menos esa fue la sensación- y sin duda él va también tanto Carresse como todos nosotros por un sentido de un principio de lo que es el Derecho, es un principio de hacer una normativa en derecho positivo, verdad. Estamos todos apostando tener algo positivo para la sociedad, y eso es lo que hay que rescatar me parece acá, es una base, es algo, es el comienzo obviamente juntando todas las normativas, es decir la ley por arriba pero la normativa que había impuesto, que había traído cuando fue Edil Luis Huelmo está muy buena, debe estar también para analizar pero deben ser puntos buenos, los trabajos que han hecho las Comisiones anteriores y sin duda me imagino que esta Comisión –lo vuelvo a reiterar- y me parece bien la palabra de algunos Ediles que hablaron antes que yo, de entre todos tratar de sacar esta normativa adelante que en definitiva – como dije- la sociedad la estaba pidiendo.

Ahora tenemos que ser más rápidos también en cada una de las normativas que tenemos, y yo creo que ya a esta altura, primero tenemos que tener una base de datos, ya estamos viviendo en un siglo donde, bueno, tenemos que tener dentro de todo tratar de irnos aggiornando a lo que son los tiempos hoy en día, que son mucho más rápidos que los tiempos de hace cincuenta años, verdad.

Entonces yo creo que en algún momento tenemos que ponernos las pilas todos, funcionarios, Ediles y a quien corresponda de tratar de hacer una buena base de datos para obtener un mayor trabajo y un trabajo más eficiente y eficaz, para lograr las normativas que realmente salgan con lo mejor que se puede, dentro de los límites nuestros también, pero dentro de los límites del trabajo también.

Por lo tanto yo creo que tenemos que ir encausando para cubrir estos agujeros, pero también tenemos que ir encausando para tratar de ser un poco más tecnológicos y modernos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:04’.

Acá yo no me acuerdo, en algún momento se planteó de entrar ya en la era de informática, y tratar de empezar a juntar todos los años anteriores, porque acá es una lástima que –yo soy nuevo entré en este período recién- pero he trabajado con las demás comisiones y en las demás comisiones, mirá, cuando se les pregunta de muy buen tino, y no es que venga a decir que están haciendo un mal trabajo, pero a veces cuando se les pregunta evidentemente los funcionarios ni se acuerdan, porque tienen tantas cosas que tienen que estar armando, no se acuerdan de muchos años atrás, y uno les preguntan “y esto creo que fue así” Y en esto no está el creo, si tuviéramos un apoyo desde el punto de vista de base de datos, quizás lo que se hizo en el 2000 o en el ’80 o no sé, cuando sea, en ese sentido tendríamos un aporte más para en definitiva sacar la mejor normativa posible.

Simplemente era eso, simplemente de nuevo felicitarlos y ya cambiando un poco la visión y tratando de bueno, en algún momento esta Junta o las que vengan, tratar de juntar todos esos años, que haya una carpeta única –por ejemplo- nosotros con la Edila Andrea Aviaga en algunos trabajos que tuvimos el año pasado también carecíamos de cierta información.

Entonces pasa esto, a veces –como dijo el Edil Carresse- nosotros éramos un collage de información que realmente –como lo preguntó Palma- no sabíamos medianamente qué era, sabíamos que teníamos mucha información, bueno pero también está bien en solicitar la duda y también Carresse en decirle realmente lo que pasaba, porque en definitiva fue eso.

Pero vuelvo a reiterar, primero me parece que después de la sesión –por más que ahora no se hable mucho- pero después de la sesión del otro día las bancadas y en definitiva han quedado un poco caldeadas, estamos con una situación; entonces primero vamos a bajar un poco las tensiones de cada uno, que en definitiva ya creo que están, ya es un tema que bueno que en definitiva sería bueno –por el aporte de la sociedad y por la identidad de la Junta– en dejarlo de lado y entrar a trabajar por el Derecho positivo que en definitiva es lo que estamos haciendo acá. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Voy a ser muy breve, yo saludo a los compañeros que trabajaron esto, felicito al compañero Palma porque creo que los aportes que hace van en la línea constructiva, él se preocupó, buscó información y creo que hace dos aportes muy atendibles.

Acá, y creo que todos también estamos mirando para el mismo lado en tener algo realmente aplicable y que vaya en la mejor dirección, pero a mí me parece –yo quiero plantear otra cosa- a mí me parece que estamos errando la metodología de trabajo porque salteamos algunas etapas, y la etapa de las Comisiones –por más que en esto se haya trabajado- me parece que las estamos salteando.

Porque yo creo que cada compañero que integra esa comisión o cualquier comisión, debe de venir, antes de que venga al Plenario, debería de ir a las bancadas. Entonces ahí exponemos lo que creamos necesario, se lo damos al compañero que está en la comisión y lo vuelve a llevar y cuando lo traemos ya está casi digerido; porque yo creo que es bueno igual debatir acá, pero el tema es que a veces no pueden salir las cosas.

Y yo voy a recordar solamente un antecedente que pasó -y puedo decir varios- hoy las motos eléctricas en Lavalleja andan sin casco porque no supimos trabajar ordenadamente en la comisión.

Vino el articulado para acá, no nos pusimos de acuerdo en otras cosas, pero lo sustancial era que la gente utilizara el casco. Mañana se accidenta alguien y yo me siento un poco responsable también, entonces –no sé si entienden al punto que quiero ir- no a la articulación, no a la metodología de trabajo. Para mí que hay que digerir mejor en la comisión, que venga a las bancadas y después si no hay más nada para ponerle bueno me parece que sí. Pero venir a discutirlo directamente nos puede llevar a que estas cuestiones –por temas reglamentarios- queden un año sin aplicar que no sé cuál es el mecanismo, porque sé que nos pasó con las motos eléctricas, nos ha pasado con otros reglamentos que hemos intentado poner, me acuerdo el de ruidos molestos también estuvo un año parado porque no se podía. O sea trabajar un poco más desde la comisión con la bancada, sé que la comisión trabajó pero más en contacto con las bancadas.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Antes de darle la palabra al Edil Carresse le digo lo comprendo en un todo Sr. Umpiérrez, pero creo que acá el único que podría hacer el reclamo a lo que usted se está manifestando es el Partido Colorado que no integra todas las comisiones. Lo

demás es responsabilidad de los Ediles que integran las comisiones, bajar esos temas y bueno darse los tiempos que sí, realmente son necesarios para de repente demorarlos un poco más pero que tengan el consenso –por supuesto- de todos los integrantes de la bancada.

Estoy en un total acuerdo con usted, lo hemos hablado más de una vez –pero digo- en desventaja está en este momento el Partido Colorado porque no integra todas las comisiones y en algunas cosas pueden no saber que se está tratando.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE –Si, algo de eso iba a hablar justamente, pensamos que hemos hecho mérito para poder integrar todas las comisiones, sabemos que hemos sido responsables siempre y hemos estado siempre que las comisiones lo han solicitado.

Entendemos que el Partido Colorado ha ganado la posibilidad de integrar las comisiones, pero bueno no se nos está dando. Igual agradecemos que se nos han extendido y estamos muy agradecidos a la Sra. Presidenta de la Junta que también nos dio, ha mantenido a diferentes presidentes colorados, siempre con alguna presidencia lo cual nos parece muy sano.

Con respecto al tema de la metodología de trabajo no acuso recibo, el Partido Colorado cuando ha presentado algo el Sr. Edil Risso me lo ha hecho llegar a mí, yo lo leo, cuando lo hago yo se lo hago llegar al Sr. Risso, así que siempre estamos, cuando presentamos algo estamos en desacuerdo o no, pero por lo menos tenemos el conocimiento de las cosas y después lo votamos o no. Así que de repente es un mal que padece alguna otra bancada pero no acuso recibo de eso.

Con respecto al Edil Palma me consta que es un Edil muy esmerado y que le gusta sumar –soy consciente- para mí es un Edil sumamente responsable y me gusta la forma de trabajo y de encarar que tiene o generalmente cuando hace este tipo de comentarios.

Sí entiendo que cuando pusimos todo sobre la mesa en la Comisión de Turno, de repente por algo no evaluamos lo que había anteriormente, porque nosotros pedimos toda la información, trajimos información externa y también evaluamos la información que había, que nos dejaron. Entonces seguramente lo que estaba también lo vimos, y por algo nosotros notamos que de repente esta redacción englobaba o mejoraba en algún aspecto lo que actualmente había. Entonces entendemos que sería un retroceso volver a trabajar pero sobre lo mismo, porque ya desde un principio lo descartamos cuando valuamos todo. Pero bueno, es mi opinión.

Y por último, a mí me gustaba la idea de sacarlo cuanto antes a esto, porque el Artículo 2 a nosotros nos faculta a mucha cosa y es bastante amplio y yo creo que a los Ediles les va a venir muy bien. “Las propuestas solicitando la declaratoria de interés departamental se deberán presentar por escrito a la presidencia del Cuerpo y/o al Intendente” ¿Qué quiere decir esto?

Que cualquiera de nosotros Sres. Ediles puede traer la solicitud de declaratoria de interés departamental y no necesariamente desde el Ejecutivo. Eso a nosotros nos ampliaría mucho el espectro y nos daría más herramientas para poder trabajar, que a veces nos quejamos de que estamos muy limitados.

Entonces yo entiendo que esto sería sano y yo creo que todos más menos, algunos al menos, tenemos en carpeta de manera particular algo para presentar que sea de interés departamental. Por eso también exhorto a que se vote esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – La verdad que estuve leyendo el trabajo que hizo la comisión y justamente yo tenía otros reglamentos de otras Juntas Departamentales y en muchos aspectos están coincidiendo en algunos de los artículos, o sea muy semejante a lo que se maneja en otros lados. Y la verdad que sé que han hecho un trabajo muy bueno y esto como lo dijeron algunos otros compañeros, felicitarlos, porque la verdad que nosotros no tenemos algo claro de que es una declaratoria de interés departamental.

También entiendo la propuesta que hizo el Edil Palma también la entiendo perfectamente, pero para ser bien breve en el tema y no seguir, yo pienso que si, que esto lo podemos votar como viene de la comisión y si mañana algunos queremos hacer alguna modificación, la podemos plantear y la podemos hacer.

Por lo tanto voy a mocionar para que se vote el informe de la comisión como viene acá. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Siempre, Sra. Presidente muchas gracias, en el entendido de no tener complicaciones futuras.

El Artículo 6° de esta declaración de interés departamental, hace referencia a las exoneraciones, “La declaratoria de interés departamental faculta al gobierno departamental a determinar la aplicación de una exoneración temporal, total o parcial de los tributos departamentales como forma de coadyuvar con el objetivo propuesto y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dicha exoneración en cualquiera de sus modalidades y sus plazos será propuesto por la Junta Departamental y deberá de obtener los votos de la mayoría simple de sus integrantes para su aprobación”. ¿Este artículo –de acuerdo a lo que se comentó ahora- deroga el Decreto 80/85 que ya fija las exoneraciones? Porque tenemos un decreto 80/85 que dice “exoneración, impuestos, tasas u derechos por diez años a empresas industriales”.

Me gustaría que si lo deroga quede claramente establecido, porque hay un decreto que fija exoneraciones y acá se propone otro sistema de exoneración, digo, es una consulta que estoy haciendo antes de que...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No se si me permite el Cuerpo, a nivel de aportar y simplemente tomando en consideración, no sé si el Cuerpo me autoriza a decir unas palabras nada más y quiero que no se mal interprete nada de lo que yo voy a decir acá, porque lo hago simplemente en razón del sentido común y de los años de experiencia, que no quiere decir esto que se tomen en cuenta mis palabras.

Simplemente digo lo siguiente, se ha manifestado acá –la Sra. Edil lo a hecho con muy buen criterio pienso- dice que a ella le consta que en Jurídica hay o no, vamos a poner que no, pero ella lo ha manifestado que si que hay algo viejo. Si hay algo viejo es decir, hay que especificar qué es lo que se hace con ese viejo, qué se le agrega y qué se saca.

Pero además se ha pasado por alto algo que yo quiero que ustedes lo digan si es así, porque de repente es así y yo no, porque además esto me consta que ha estado el abogado acá y no se me cruza por la mente hacer ningún –lo mismo que a los Sres. Ediles de la Comisión- simplemente en razón de sentido común digo lo siguiente.

Dice el Artículo 6°: “La declaratoria de Interés Departamental faculta al Gobierno Departamental a determinar la aplicación de una exoneración temporal, total o parcial de los tributos departamentales como forma de coadyuvar con el objetivo propuesto y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Dicha exoneración en cualquiera de sus modalidades y sus plazos será propuesto por la Junta Departamental...” Y atención a esto que esto es lo que quería preguntar puntualmente. “y deberá de tener los votos de la mayoría simple..” simple –reitero- “...de sus integrantes para su aprobación”

¿Por qué reitero simple? Porque todo tributo departamental exoneraciones o no exoneraciones requieren generalmente mayorías especiales. Ahora acá dice mayoría simple acá hablan de exoneraciones de todo tipo y hablan de mayoría simple, por ahí los Sres. Ediles quieren que sea así, pero se contrapone con la normativa natural y general de las exoneraciones. Habla de mayoría simple, para ilustrarlos mejor, hay 16 Ediles en sala con diez se exonera. Eso es mayoría simple.

Simplemente quería dejarlo –ustedes son los que deciden- quería dejarlo a criterio de ustedes nada más y ponerlos en conocimiento, porque no quería callar y llevar de repente a la Junta Departamental a algo que por ahí, podría tener su importancia. Gracias y perdón por la molestia.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, yo justamente iba a pedir si era posible una aclaración de parte del Sr. Secretario, porque con los años que él hace obviamente que está en esta Junta, también me había fijado en eso en el Artículo 6°.

Y es verdad también lo que dice el Edil Palma, lo que yo vi en Jurídica también refiere a tributos, lo que sí creo que hasta ahora, los que hemos estado en este período, los Ediles de este período, pero también los Ediles de períodos anteriores en muchas ocasiones hemos votado el interés departamental ¿entonces qué estábamos votando? ¿Qué estábamos votando? Porque el interés departamental cultural, quizás alguna vez más, pero yo recuerdo que se votó cuando la Casa Encantada, no sé, seguramente alguna vez más, pero demás siempre la redacción era “de Interés Departamental”.

Entonces yo me pregunto si no existe la reglamentación ¿qué es lo que estábamos votando? Entonces a eso es a lo que voy, no es decir no existía, evidentemente algo existe porque si acá se votaba, levantábamos la mano y se votaba, estábamos votando algo que existía. Bueno, yo lo que deseo es conocer qué estábamos votando específicamente. Porque por ahí podemos entrar en contradicciones con esto nuevo que es el trabajo; que sí entiendo que es un trabajo con mucho esfuerzo de la Comisión, pero eso no quiere decir que se pueda borrar todo lo que está para atrás, porque de hecho es nada más mirar las actas, los votamos y muchas veces salió Interés Departamental y me gustaría saber de que se trata entonces porque ¿ qué estábamos votando? Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Justamente para eso, siguiendo el razonamiento, es que no se sabía lo que se estaba votando, acá se votaron cosas porque viene la iniciativa del Poder Ejecutivo, acá se votó el paintball y se votó –yo que se- entonces justamente en el artículo 2 dice que para declararse de interés departamental usted tiene que hacer una fundamentación y explicar por qué, y dice las cosas que le va a favorecer o no le va a favorecer y se va a estudiar.

Es simplemente dar un orden, justamente, porque no queríamos seguir votando, cosas que venían de declaratoria de interés departamental y la votábamos al boleo. Ahora con esto hay una forma de presentación, hay un motivo y hay un ejercicio de explicarle a este Cuerpo en que redundo a la población y en que efecto.

Yo por ejemplo voy a decir una cosa que es mucho más importante que va mucho más lejos. Si nosotros acá –por ejemplo- votamos a la terminal de ómnibus de declaratoria de interés departamental, con una declaratoria de interés departamental los empresarios que van a hacer esa terminal o cualquier otro emprendimiento –pero pongo eso porque es bastante grosso- puede ir a presentarse a una entidad pública financiera y obtener préstamos porque tiene un beneficio declarado.

Por eso los Ministerios y todo tienen mucho cuidado cuando se hace una declaratoria, porque están exonerados o tienen determinados beneficios o determinadas posibilidades para desarrollar esa actividad.

Entonces lo que queremos es darle un marco de seriedad y un aval; es decir cuando no se cumpla parte de estos artículos esta Junta estaría capacitada para decirle “Mire señor, a usted no le vamos a votar esto de interés departamental o sí se lo vamos a votar? Porque dice cómo, en qué tiempo, en qué forma y qué es lo que va a obtener cuando se le declara de interés departamental.

Entonces si se hizo cientos de años, no en este período, en el período pasado, en el 2005, yo que sé en el año '76, no sé, miles de interés departamental se han declarado en ésta, bueno después del '84, me dicen que no había Junta, pero se declaraban igual aunque no fuera democrática.

Entonces lo que se busca de alguna manera es darle una normativa y un marco para posibilitar a que las cosas estén claras.

En cuanto a las palabras que dice el Secretario creo que son de orden y de recibo lo que está mencionando, creo que sí, que pude haber alguna contravención en cuanto a otras normas, y bueno, capaz que habría que pedir otro asesoramiento jurídico o modificar este artículo, bueno es parte de lo que se hace el debate este, es para mejorarlo, y bueno, toda la gente que está aportando acá lo que intenta es mejorar esta iniciativa. Pero insisto que es una iniciativa que tiene esa, ese poder de reglamentar una cosa que no está reglamentada.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:24'

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, primero que nada cuando la Junta emite una declaración o ha emitido –tiempos anteriores- de interés departamental, si esa declaración no se remite inmediatamente a una normativa vigente, puede ser simplemente una declaración de interés, no tiene por qué estar atada a una normativa que no existe ¿no sé si se me entiende?

Por ejemplo hay en el Departamento emprendimientos turísticos declarados de interés departamental, de interés turístico departamental, y no existe ninguna reglamentación que diga, tal y tal cosa podrá ser declarada de interés turístico departamental, no, no, pero al Departamento, al gobierno del Departamento, sea Ejecutivo – Legislativo considera que el interés turístico para el Departamento que ese emprendimiento se desarrolle y lo declara así, digo en mis escasos conocimientos del Derecho, pero creo que es así.

Ahora, si a partir de ahora nosotros vamos a decir bueno se declara de interés departamental de acuerdo al artículo tanto o a la normativa vigente número tanto, ahí sí nos estamos remitiendo esto y estamos contrayendo obligaciones nosotros y el Ejecutivo.

Pero un poco respondiendo a lo que preguntaban, qué era lo que lo que estábamos declarando antes, no tenía por qué haber una legislación vigente en ese sentido.

Y por otro lado me pregunto si el Sr. Secretario tiene razón, yo digo para que le estamos pagando el sueldo a un abogado y bastante que le pagamos también, porque esto está revisado por el abogado. Nada más Sr. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Quiero hacer un poquito de memoria, me tocó estar varias veces en Turno, evidentemente que cada vez que se trajo un tema a la Junta, quiero recordar que es el segundo período que estoy haciendo de Edil, siempre se trajo a esta sala con seriedad, con fundamentos, y aún en el tema recordado de ese juego de recreación que es el paintball o pintboll, no se justamente como se pronuncia, quiero recordar que es un elemento de recreación y anti estrés de las grandes élites de muchos países importantes del mundo. O sea está considerado que es un deporte, en definitiva es un deporte, y en su momento lo que quisimos hacer fue brindarle a nuestra sociedad juvenil, que tanto hablamos que a veces nos olvidamos mucho de ellos, un espacio para la recreación sana.

O sea, se entiende que es un deporte que ya lo conocen los minuanos, lo conocen en Uruguay, entonces también ese tema fue traído a la Junta con mucha seriedad. Ese día se buscó darle a la juventud un espacio. Sabemos que hay gente que deja de trabajar y van en grupos de compañeros o iban en su momento a hacer ese deporte.

Por otra parte yo creo que cuando las comisiones conversábamos con los compañeros de todos los Partidos y decíamos ¿este tema de que se trata? Se trataba de interés departamental sin un reglamento porque prácticamente era muy poco lo que había, pero si éramos conscientes de que un acto social, un espectáculo, un evento cultural o deportivo era necesario en el Departamento y que de ahí nacía la idiosincrasia de decir es de interés, es de interés departamental. Y en todos los órdenes y hasta ahora creemos que ninguno de todos esos espectáculos o eventos fue negativo.

Entonces si bien la Junta ha trabajado un poco a corazón abierto a criterio de la sociedad, no teníamos un reglamento, pero tampoco el Edil fracasó en esa declaración de interés departamental, eso es lo que me deja dormir tranquilo. Entonces me parece que debemos ser cuidadosos con las palabras y no era se votaba al vuelo o los temas..., no, los temas venían debidamente conversado entre todos los Partidos, entre gente de bien, estudiando a la sociedad de fondo si era bueno o no.

Hasta el día de hoy no entendí lo de la embotelladora, porque sinceramente nunca lo entendí, el caso lo defendí muchas veces en la Comisión, lo trajimos a sala, y bueno ahí hubo criterios de que el Edil es libre de votar por suerte y así lo hizo.

Era un evento de trabajo, era un aporte privado, sin embargo acá no se votó, está bien, está en todo su derecho el Edil, pero eso marca la seriedad y la responsabilidad del Edil y la libertad de opción.

Por lo tanto me parece excelente este trabajo, yo sabía que los compañeros ya hace mucho tiempo estaban trabajando, la inquietud estaba hace muchos años y es importantísimo esto que tenemos. Que habrá que mejorarlo, perfecto, ahora hay cosas que yo entiendo que como decía el Secretario tenía la duda yo porque no domino los descuentos, hay que saber de Reglamento muy bien, hay que saber hasta dónde me permite a mí o no la parte fiscal de a mi Edil votar un descuento, porque tengo dudas hasta en eso. Y me preocupa porque ahora eso tendríamos que ahondar me parece a mí en ese artículo.

El 4°, el 5° y el 6° han sido los que se han mencionado, me parece que sería importante volver a conversar y en la próxima sesión volver a ingresarlo a sala, no demorarlo, pero volviendo a la Comisión se puede votar en la próxima, si no me equivoco, entonces estamos habilitando a no perder un año más. Me parece a mí que sería muy buena esa opción. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Un poco en el mismo sentido justamente del Edil que me precedió. Indudablemente tenemos un documento que tiene muy buenas intenciones, y creo que nadie está en contra del documento, lo que sí de repente en algunos detalles. A mí no más sinceramente no me cae bien esta palabra que dice obliga, en el 4to. Y lo que decía el Edil Palma también estoy de acuerdo con él, y también en el 6°, inclusive agradezco la intervención del Secretario, porque también a mí me había llamado la atención eso y me lo corrobora. Indudablemente me parece que tenemos que mejorar esto.

Yo mociono para que justamente pase de vuelta a la Comisión, en acuerdo con las demás bancadas se haga alguna precisión en la redacción y vuelva al Organo para la votación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:30’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:30’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Son dos cosas nada más lo que quería aportar, la primera como minoría que soy yo entendía a que esta normativa defendía a las minorías y creo que así más o menos lo entendió también el Abogado, porque claro ¿qué quiere decir esto? Cuando se faculta al Cuerpo a que con mayoría simple se pueda nombrar una declaratoria de interés departamental, es una herramienta que a las minorías nos va a servir siempre.

¿Que quiere decir esto? Que cuando también decimos “obliga al Ejecutivo” quiere decir que en el día de mañana somos 16 y nueve Ediles –no necesariamente del oficialismo- le decimos a la Intendenta que está obligada a colaborar con este proyecto.

O sea para mí es una herramienta que colabora con las minorías, y bueno yo soy minoría, entonces sin duda es una herramienta que me encanta, pero no quiere decir esto que sea perfecta ni mucho menos, es todo perfectible.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:31’.

Lo segundo que si bien soy el Presidente de la comisión, no me considero apto como para decir levantamos ni nada, pienso que tendríamos que pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, lo estoy solicitando, para reunirme con los compañeros de la Comisión de Turno y ver y estudiar todas las posibilidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 21 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:33’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:41’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, JUAN C. DIANO Y MIGUEL DIAZ.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Siguiendo un poco con lo que me pareció de muy buen tino las palabras vertidas por el Secretario, en razón de un análisis por ejemplo que en un supuesto y en relación de lo que es la mayoría simple que lo marca en un articulado; supongamos que una empresa se instala –por ejemplo la empresa que nombraba el Edil Baubeta- una empresa de producción de agua, en ese sentido presenta un proyecto de negocios y nosotros tenemos que defender básicamente por ejemplo el punto que esa vez se discutió mucho fue el punto del medio ambiente por ejemplo. Y en su momento se discutía de que algunos Ediles estaban de acuerdo, y acá se argumentó eso, que lo importante para la empresa era que trajera fuentes de trabajo pero se descuida por ejemplo la sustentabilidad del medio ambiente.

Además que aquí en algún momento también se va a tener que instaurar con más fuerza porque evidentemente con todo lo que se viene sobre el tema tan mentado, que ha salido a la prensa, que también hoy estaban discutiendo en el Parlamento sobre la megaminería, tenemos que tener una visión un poco más futurista en ese sentido.

Por tanto me parece bueno que no sea por mayoría simple, defendiendo un poco cuanto más personas se necesiten para una votación positiva, las empresas en ese sentido –y miren que soy totalmente defensor de las empresas y la inversión privadas- para mí es lo primordial defender el empresario muchas veces que viene e invierte y muchas veces desde una óptica un poco en desventaja.

¿Pero a qué me refiero? Todos sabemos también las acciones en general que algunas empresas de gran porte, algunas empresas internacionales, manejan no solamente el libreto y lo que son las formalidades frente a determinados gobiernos, sino que también se manejan en otro terreno, lo que comúnmente se llaman los terrenos del ....

Entonces creo que como legisladores tenemos que ir mirando los dos enfoques, primero el que dije pero después también el otro, que en definitiva también se maneja y que busca una consecuencia final que es por ahí el recaudo efectivo, y evidentemente el invertir pero también obtener sus recursos, pero a veces descuidando lo que es el medio ambiente. Por eso es bueno que primero se tenga en cuenta –y le digo a la comisión en ese sentido- la parte medioambiental.

Sería bueno por lo menos discutirlo, capaz que no se puede instrumentar en este sentido pero por lo menos discutirlo dentro del seno de la Comisión de Turno.

Y después mociono en ese sentido, cambiar un poco las palabras, igual de todas maneras en el intervalo estuve mirando, estaban dialogando los integrantes de la Comisión para cambiar justamente el tema de la mayoría simple pasaron sobre los 21 votos. Básicamente era eso Sra. Presidenta.

Ah, una cosa antes que nada, que cada uno que hable por favor que se respete, porque si estamos hablando todos acá, he visto por ejemplo a algunos Ediles que se han puesto a mirar los celulares y la verdad que te desconcentran en ese sentido. Primero que haya cierto respeto, ya que estamos en un, en un tono de amistad, por lo menos Sra. Presidenta que algunos días lo bloqueen porque desconcentran a la gente, no solamente a mí, sino también a otros Ediles.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Una, buscar el mecanismo de que no impida que esto se postergue por mucho tiempo, como nos ha pasado en otra oportunidad –como dije recién- que pase un año y que no tengamos normativa, eso es lo que solicito. Buscar un mecanismo a la hora de si va a la Comisión no va que no nos pueda entorpecer. Y bueno, yo por más que hablen sigo hablando igual.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Creo que de alguna manera lo que se trató en el cuarto intermedio fue que ya se presentara en la próxima Sesión Ordinaria..

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Bien, y a eso quería ir, porque normalmente no soy de andar aclarando si se mal interpreta, bueno a veces pasa, es el libre juego.

Pero lo que yo planteé no iba en la línea de lo que la Sra. Presidenta decía, yo digo esto vino el 10 de abril y hoy es 17, o sea que entró directo a la Junta Departamental. Yo lo que digo es que se de un tiempo, por lo menos una semana, porque ahora va a pasar para la próxima, si hubiera ido directamente para la próxima hubiéramos tenido veinte días para discutirlo, entonces todas las bancadas hubiésemos hecho esta discusión, los aportes que hace Palma, los aportes que hacen los compañeros, a eso me refiero, no una cosa que, porque estábamos al tanto de lo que se estaba haciendo pero no de como estaba ya finiquitada la declaratoria ¿me explico?

Del 10 entró directo, no hubo un tiempo lo único que hicimos fue recibirlo en la casa de cada uno, no hubo un tiempo para digerirlo bien, a eso es lo que quiero llegar, que era un poco lo que planteaba Baubeta.

Además otra cosa perdón, en esta Comisión hay Ediles de los tres Partidos, no entiendo lo del Partido Colorado, acá hay Ediles de los tres Partidos.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Por eso, hay comisiones en las cuales están, pero no quiero dialogar con usted porque si no le voy a tener que pedir al Sr. Edil Mazzoni que asuma acá para poder contestarle.

SR. EDIL JAVEIR UMPIERREZ- Sería un orgullo para nosotros

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Por lo tanto tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidenta, Fabián Rodríguez se queja y él no deja hablar. Este hombre lo único que hace es hablar, hablar, hablar y hablar y no dice nada, con razón nos distraemos todos, y ahora no me deja expresarme.

En primer lugar Sra. Presidenta, yo creo que el Edil Carresse fue el que pidió el cuarto intermedio, usted le debería haber dado la palabra al Sr. Carresse no al Sr. Rodríguez, en primer lugar.

En segundo lugar el Sr. Umpiérrez que lo que dice es muy sensato, pero también le quiero decir que hay coordinadores de bancada; los coordinadores de bancada son los que deberían coordinar hacia dónde va determinado tema.

Así que si él tiene un problema de salud interno, no se comunica con el coordinador de bancada de su colectividad, bueno que trate de solucionar ese problema, ese dolor de cabeza que debe de tener internamente, nosotros –el Partido Colorado- no tiene esos problemas de salud. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:48’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – A usted Sr. Edil, y le aclaro que yo de alguna manera me comuniqué con el Edil Carresse, por eso fue que no le di la palabra porque él me dio la anuencia para continuar.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - ¿Puedo contestar una alusión?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No da el tiempo es lo que yo digo si entra directo a la sesión, no da el tiempo para que con el último documento que salió el 10, las bancadas lo tengan, no entiendo lo que dice Risso, no da el tiempo. Nada más, si esto hubiera entrado para la próxima y no en esta, ahí sí venía bien digerido.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Señor Edil, Señor Edil en algún momento se trataron porque pudiendo y no coincidiendo, participo de absolutamente de todas las Comisiones, y en algún momento se trató algún tema y yo tengo voz pero no tengo voto, les dije esto no lo podemos hacer, porque necesito de que mi bancada se entere.

Entonces hay responsabilidades, por eso yo les digo que hay comisiones en las que el Partido Colorado no tiene número puede no estar enterado, pero de los que estamos enterados es la responsabilidad de cada uno de nosotros. Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sra. Presidente, yo voy a hacer moción para que pase nuevamente a la Comisión de Turno el proyecto este que hemos presentado y que se incluyan las sugerencias que han estado haciendo los Sres. Ediles a los efectos de compaginarla nuevamente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Una pregunta Sr. Conti, ¿Usted está solicitando que pase nuevamente a la Comisión y que se expida en qué tiempo?

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Bueno, no sabemos en qué tiempo, será para la próxima

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – ¿Se tendrá el tiempo suficiente?

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Bueno, si no tenemos tiempo pediremos que se aplace, pero por lo menos que pase y que las sugerencias se las hagan llegar a la Comisión, entonces se tendrán en cuenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE –El trabajo no nos asusta a nosotros por suerte, sabremos ser expeditivos. Sin duda que tenemos ya pensado reunirnos el miércoles de la próxima semana, cosa de que la primer sesión de mayo –si Dios quiere- esto va a estar presentado en el plenario para que todos lo podamos votar. Y nuevamente saludo e invito a todos los Sres. Ediles que quieran venir el día miércoles que viene a la Comisión de Turno a realizar todos los aportes.

También está bueno que pasen todos estos aportes dichos en sala a la Comisión, y bueno, vamos a retirar el informe, pero me gustaría que el Sr. Edil Yocco pudiera expresarse sin lugar a dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – La bancada del Frente Amplio, voy a hacer una cronología, no tiene ningún problema de dolor de cabeza y goza de la mejor de las saludes, ni zolben, ni aspirina ni ningún tipo de analgésico.

El tema es el siguiente voy a hacer una cronología, se venía estudiando este tema, el miércoles pasado que estuvo la reunión de Turno decide ingresarlo a la sesión que estamos tratando hoy, la bancada se reunió el lunes con todos sus integrantes, surgieron estas dudas, presentadas por Palma, por Julián, por todos los que participamos de esa numerosa concurrencia de 11 Ediles a este recinto, como saben todos los funcionarios que nos ven reunirnos todos los lunes, y hubo dudas, lo cual esto ya estaba ingresado al Plenario, a la sesión de la Junta.

Por lo tanto es que no teníamos tiempo y lo íbamos a debatir en este ámbito como se hizo y como se resolvió y todo lo que desencadenó. Así que Sr. Risso contamos con muy buena salud.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:52’.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Fui aludido, fui aludido.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Fue aludido, tiene la palabra, después está anotado para hacer uso de la palabra Carresse y Aviaga.

Tiene la palabra Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Simplemente pedí que se me respetara nada más, fue eso nada más para el Sr. Risso, y creo que acá si a usted no le gusta escucharme, bueno, varias veces lo ha hecho que se retira de sala y vuelve enseguida algunos de los dichos que dije en su momento, Ud. lo podría haber escuchado detenidamente quizás le hubiese interesado.

Y sobre el problema de salud no me compete a mí que se defienda el Frente Amplio, pero problema de salud, yo creo que también en ese sentido no puede opinar.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Señor Edil diríjase a la Mesa.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 21:54’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Bueno, parece que esto se tornó un poco jocoso.

Pero quisiera informar a los compañeros Ediles y sobre todo al Sr. Edil Carresse que acaba de decir que el miércoles próximo piensan reunirse, que es el día de los funcionarios municipales, Entonces creo que todos los funcionarios de la Junta seguramente van a estar festejando su día y desde ya les deseo un excelente día para todos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 21:55’

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Está la moción del Sr. Edil Conti.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Primero que nada si hay alguien que debe de ser algún integrante de la Comisión que lo retire, pero no obstante eso la primera que hizo moción –que no sé si la retira o no- fue la Sra. Edil Aviaga que expresó que se solicite a la Dirección Jurídica todo lo existente, en relación a lo de interés departamental, en primera instancia eso lo solicitó la Sra. Edil, que no es privativo de que vuelva a Comisión.

Pero en primera instancia no sé si la Comisión lo retira, porque lo que se vota siempre Sra. Presidente es el informe de Comisión, si la Comisión lo retira. Lo retiró el Sr. Carresse, entonces se vota la solicitud del Edil Carresse de que vuelva a Comisión.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Y que se hagan llegar las sugerencias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, pero perdón Sr. Edil Conti por su orden porque hay más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Presidente de la Comisión de Turno Sr. Edil Carresse de que el tema vuelva a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga que se solicite a la Dirección Jurídica todo lo existente en relación al tema de interés departamental, si existiere.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Justamente, porque de pronto puede ser de ayuda para la Comisión, ya que se refiere al tema puede ser de ayuda para que vuelvan a hacerle un estudio con todo lo que tenga Jurídica.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Una pequeña aclaración, el miércoles la comisión se puede reunir, en estas instalaciones, porque los funcionarios de la Junta no son funcionarios municipales.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Está cerrado el edificio

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Ah, pero eso es problema de esta Junta que no tiene local propio.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Bueno, pero eso no lo podemos solucionar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga para que se solicite a Sección Jurídica toda la normativa existente en relación a declaratoria de interés departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 16 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA REFERENTE

A MUNICIPIO DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

\*\*\*\*\*

Se transcribe Mensaje y Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental los que expresan: “OFICIO N°. 364A/2013 –spo- Minas, 22 de Marzo de 2013. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araújo Cerrón. Presente. De nuestra mayor consideración: Por la presente nos dirigimos a Usted y al Honorable Cuerpo que usted preside para remitir proyecto de decreto a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los art. 2 y 25 de la Ley N° 18567 del 2 de setiembre de 2009, con la modificación dada por la Ley N° 18644 de fecha 12 de febrero de 2010, creando el Municipio de la localidad de José Batlle y Ordóñez. De acuerdo a lo establecido por los art. N° 262 y 287 de la Constitución de la República, habrá una autoridad local en toda población que tenga las condiciones mínimas que fije la Ley. Teniendo en cuenta que por Decreto N° 2836 de fecha 24 de febrero de 2010 de la Junta Departamental, se

crean los Municipios de José Pedro Varela y Solís de Mataojo, es que se estima conveniente crear el Municipio de José Batlle y Ordóñez, por reunir dicha localidad los requisitos mínimos de población circunscripción territorial y sin duda conforma una unidad con personalidad social y cultural con intereses políticos representativo que facilitan la participación ciudadana. Por lo que viene de decirse y continuado con el proceso de descentralización de nuestro departamento, la que si bien ha comenzado con dificultades al principio de este período por ser una nueva experiencia en todo el país, esta Administración ha decidido desde comienzo que esta tarea debe ser paulatina, creciente y profundizada en el tiempo. Resaltando además que ha quedado en evidencia que buenos vecinos son capaces de decidir por sí el destino de sus propios territorios, de invertir los fondos de la mejor manera y que además es imposible desde lejanas distancias a la capital departamental como en el caso de la localidad que tratamos, que el Ejecutivo Departamental tome decisiones de todos los días. Sin otro particular saluda a usted atte.: DRA. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ - Intendente. ALEJANDRO GIORELLO VARELA - Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. ARTICULO 1. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N° 262 y 287 de la Constitución de la República, y lo preceptuado por Ley N° 18.567 del 2 de setiembre de 2009 con la modificación dada por la Ley N° 18.644 de fecha 12 de febrero de 2010, créase en la localidad de José Batlle y Ordóñez, el respectivo municipio, con las competencias establecidas en la mencionada Ley, por reunir la misma los requisitos mínimos de población, circunscripción territorial y conformar una unidad con personalidad social y cultural con intereses políticos representativos que facilitan la participación ciudadana. ARTICULO 2°. El cargo de Alcalde y el de los respectivos Consejales del Municipio creado, serán elegidos directamente por el Cuerpo Electoral simultáneamente con la elección del Intendente y de la Junta Departamental. ARTICULO 3°. Facultase al Ejecutivo Departamental la reglamentación del presente decreto”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 10 de abril de 2013. La Comisión de Turno, a pesar de compartir en todos sus términos las cuestiones de fondo de la iniciativa remitida por el Ejecutivo, advierte que la misma fue enviada fuera del plazo legal establecido por el artículo 25 de la Ley 18.567 en la redacción dada por el artículo 4to. de la Ley 18.644. En consecuencia la Comisión aconseja no hacer lugar a la solicitud enviada. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco.”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Me gustaría Sra. Presidente preguntarle a la Comisión si se hicieron las consultas necesarias, por ejemplo para saber si puede, dada la importancia obviamente de este tema de una alcaldía para Batlle, si se hicieron las consultas necesarias para una posible extensión de plazo y que esto pudiera realmente hacerse.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) .- Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI.- La Ley 18644 modifica el artículo 25 de la Ley 18567, es la ley de descentralización. La única modificación que establece es que los Gobiernos Departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 2do., se refiere a la ley 18.567, y es de la creación, que estaba previsto solamente para las municipales del 2010 y se le agregó que además tienen plazo hasta antes del 31 de marzo del 2013 para los electos en el año 2015.

Además agrega el artículo que en caso de incumplimiento total o parcial vencido dicho plazo el Poder Ejecutivo elaborará la nómina correspondiente teniendo en cuenta los datos de población que suministra el Instituto Nacional de Estadística y lo remitirá a la Asamblea General para su aprobación, cumplidos los 30 días la misma se tendrá como aprobada.

En primer lugar yo quiero señalar una cosa que a mí me resultó y la hemos estado analizando en la bancada. Si bien el oficio 364A del año 2013 que es el que se le remite a la Junta Departamental tiene fecha del 22 de marzo del 2013, sin embargo yo creo este es un mecanismo de control interno pero figura acá, la fecha que establece la hoja de la computadora es 1º de abril de 2013 hora 18:21’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Porque fue ingresada a este Cuerpo ese día y a esa hora.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Ahí está, bueno, por eso mismo. Entonces aquí está claro que ya ingresó al Cuerpo fuera de, totalmente fuera de fecha.

Lo que sí quiero decir es que según datos que tengo y que en los próximos días se irán a confirmar definitivamente, hay creación obligatoria de municipios de acuerdo a lo que dice el artículo 4º de la ley 18.644, iría entre los municipios que el Poder Ejecutivo va a enviar la iniciativa para que se creen por suerte se encuentra en Lavalleja el de José Batlle y Ordóñez. Es decir que de alguna manera se va a poder salvar este error que era importantísimo porque en realidad todos estamos de acuerdo en que José Pedro Varela tal vez sea la localidad del departamento de Lavalleja que más necesitaba una alcaldía.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Batlle y Ordóñez.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Batlle perdón, me estoy refiriendo a Batlle, tienen razón, porque tiene dificultades muy serias de funcionamiento y sus habitantes para hacer trámites y demás.

Lo que sí quiero manifestar una vez más es la preocupación por como se ha encarado en el departamento de Lavalleja el tema de la descentralización. Yo ya tuve ocasión de intervenir en una sesión anterior luego de visitar Varela por lo que a mí me preocupa es la poca disponibilidad financiera que tienen en cada uno de estos organismos, yo creo que la Junta Departamental debería bregar un poco más porque las cajas de los municipios tuvieran mucho más disponibilidad.

No sé la situación de Solís, creo que tiene un poco menos pero Varela recibe \$ 75.000 por mes para el funcionamiento de las Juntas Locales y por supuesto además el sueldo del alcalde y una serie de funcionarios que maneja esa alcaldía, pero es necesario que haya mayor profundidad en el proceso de descentralización pero bueno, obviamente ese es un tema que nosotros tendremos que discutir más adelante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:00’.

Yo creo que es una buena noticia que desde el Ejecutivo va a estar resuelto el problema y espero que no haya ningún inconveniente en el ámbito parlamentario porque está establecido de esa manera. Esa es una noticia que me parece de interés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Yo creo que para mí es vergonzoso que la Intendencia remita un proyecto fuera de fecha cuando tuviste tres años para hacerlo.

Yo recuerdo haberlo pedido alguna vez que se creara el municipio en Batlle y Ordóñez y hay que recordarle a la población que es iniciativa exclusiva de la Intendencia o sea del Ejecutivo Departamental. La Junta Departamental no podía por su propia iniciativa declarar un nuevo municipio.

Vos no podés mandar un proyecto los últimos cuatro o cinco días cuando se vence el plazo y que ingrese todavía a la Junta Departamental vencido el plazo, me parece que los está asesorando el mismo abogado que a nosotros a la Intendencia.

Entonces yo creo que acá hay una intencionalidad de la Intendencia, de la Intendenta y del Partido Nacional de no crear el municipio en Batlle y Ordóñez pero quedar bien, entonces envié el proyecto fuera de fecha, hubo un error, yo quería crearlo pero bueno, llegó fuera de fecha. Por suerte el Ejecutivo Nacional como decía el Edil Mazzoni lo va a crear igual.

Yo no tengo buena memoria en algunas cosas pero estoy casi seguro de que nuestra Intendenta cuando era diputada no votó esta ley en el Parlamento Nacional. Y bueno, más allá de que no esté de acuerdo la Intendencia con la descentralización esperemos que bueno, que se cree finalmente el municipio en Batlle y Ordóñez y que se le den más herramientas como decía el Edil Mazzoni. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompaño las palabras del Edil Santos. Teníamos fecha, no voy a ser muy reiterativo pero hasta el 31 de marzo para que el gobierno departamental sancionara esto. El gobierno departamental, o sea el ejecutivo más el legislativo, ingresa acá el 1º de abril.

Por suerte tenemos esta buena nueva de que el Ejecutivo Nacional va a salvar la plata porque yo no sé cómo se puede ir después de alguna manera a Batlle y Ordóñez a hacer política sabiendo que algo, una necesidad tan imperiosa y notoria como la de Batlle no era atendida.

Es la más alejada de las localidades de nuestro Departamento, recuerdo que en varias oportunidades especifiqué que veía como un grave error por la anterior administración la creación de alcaldías en Varela y Solís y no en Batlle, haciendo hincapié que en ese lugar era donde más se notaba la lejanía con nuestra capital departamental.

Yo entiendo que este hecho puntual por suerte no pasa a mayores pero es uno de los más lamentables de esta administración. Haber dejado por negligencia, irresponsabilidad u omisión a Batlle y Ordóñez sin alcaldía me parece nefasto. Por suerte están los representantes nacionales que de alguna manera van a salvar la plata y pensamos que va a mejorar la calidad de vida de la gente de Batlle y Ordóñez si los recursos le sean dados.

Me gustaría solicitar una moción para que las palabras vertidas en sala pasen a la Junta Local de Batlle y Ordóñez, a todos sus integrantes y al igual que a la prensa local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Por primera vez en dos años y nueve meses le voy a dar la mano al Edil Santos, por supuesto que a mi amigo Carresse también. Esto ha sido una burla del Ejecutivo Comunal, una burla a los Ediles que somos la cara visible de la sociedad.

Enviar un proyecto fuera de fecha, faltándole el respeto a la sociedad de Batlle y Ordóñez, porque la verdad es como dijo Carresse, vamos a tener que hablar con los legisladores, los representantes nacionales por más que el Ejecutivo tiene la posibilidad, el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de designar los municipios.

Y otra de las cosas que por segunda vez le voy a dar la mano al Edil Mazzoni, tampoco tienen el patrimonio propio los municipios. Es lamentable que el municipio de Varela cuente con apenas \$ 75.000 por mes de los cuales son \$ 900.000 al año, para hacer la tarea de atender los problemas de la sociedad de Varela. Cuando tenemos conocimiento de que hay un presupuesto de \$ 16.000.000 por año para la localidad de Varela.

Sabemos que hay funcionarios y que los funcionarios se llevan aproximadamente entre 8 y 9.000.000 de pesos de los 16.

Entonces queremos nosotros decirle acá al Ejecutivo Comunal de que el dinero del presupuesto de la localidad de Varela vaya para Varela y reitero, por supuesto que voy a acompañar el informe de este proyecto, no voy a acompañar el proyecto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:09’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Sra. Presidente, yo voy a solicitarle a los Sres. Ediles para que, una moción, para solicitarles a los Diputados y Senadores del departamento de Lavalleja a los efectos de que ellos puedan gestionar un nuevo plazo para que pueda el Parlamento modificar la ley para que tenga plazo, para que esto se revea, la situación de Batlle y Ordóñez.

Entonces yo creo que los parlamentarios nuestros hacen gestiones en el Parlamento pueda salir un nuevo plazo entonces nosotros acá reveríamos la situación incómoda de dejar afuera a Batlle y Ordóñez.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Si me permite el Edil Yocco que es quien sigue en el uso de la palabra, creo Sr. Edil Conti que de repente -lo que decía el Edil Rodríguez de que de repente hay un poco de barullo y desorden- el Edil Mazzoni acaba de informar que el Ejecutivo Nacional va a revertir ese plazo y sea que va a considerar ya a Batlle y Ordóñez que sea municipio.

Sr. Edil Mazzoni no sé si usted quiere hacer uso de la palabra y reiterarle al Edil Conti.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Por información que obra en mi poder y que he traído hasta acá sí va a estar, recuerdo que -es decir- si el Gobierno Departamental no hace uso de la opción antes del 31 de marzo, sí el Ejecutivo puede enviar al Parlamento la iniciativa igual que incluye.....

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ...el Poder Ejecutivo envía a la Asamblea General para ...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Bueno, sí, es lo que estaba diciendo. Y entonces creo que está resuelto.

De pronto la Junta lo que si puede hacer es encomendar a los legisladores que sigan de cerca este proceso y expresen la voluntad de la propia Junta Departamental de que esto se resuelva favorablemente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO .- Simplemente que no soy como se ha expresado acá, no soy optimista con lo que pueda pasar con Batlle por más que se apruebe la iniciativa. ¿A qué me refiero? Es que tenemos que pensar de que Batlle y Ordóñez obtenga su municipio y pensar en la próxima legislatura municipal, porque el atraso que tienen los dos municipios y va a tener el de Batlle y Ordóñez lamentablemente en esta administración va a seguir el mismo camino.

Simplemente recordar por ejemplo que la ciudadanía de José Pedro Varela votó una terminal para hacerse que era la iniciativa que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le había otorgado

para hacer una obra en ese municipio y la obra ni siquiera ha comenzado. Se va a vencer el plazo que tienen para terminar eso que creo que es a mitad de año o sea que en dos meses o tres meses no se va a terminar la Terminal de Varela y por lo tanto tampoco va a poder hacer su obra el Municipio de Solís de Mataojo que era el que le seguía. Como la obra esa no se terminó no se va a poder hacer tampoco el Municipio de Solís de Mataojo.

Ojalá que Varela y Solís de Mataojo estén al tanto –pienso que sí- de esto que está pasando y bueno, son años que se han perdido y que lo mismo en esta administración le va a pasar a Batlle y Ordóñez. Pero por lo menos ir haciendo un pre calentamiento, un entrenamiento de municipio para la próxima legislatura que se tenga y ruego que esa legislatura lo considere y le de la importancia que esta herramienta y esta ley de descentralización les otorgó a dichos municipios y que no han tenido la posibilidad de hacer uso y de usar como era el espíritu que estaba plasmado en esa ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - A veces hay que buscar las mejores palabras para tratar de no generar confusiones pero yo creo que primero, a esta altura seguro que no me acuerdo de que votó la Sra. Intendente cuando era legisladora, eso para empezar.

Después, no se puede decir en esta sala que al Partido Nacional no le interesa una alcaldía en Batlle porque me parece una falta de respeto hacia el Partido Nacional. Integro el Partido Nacional y le puedo decir que a mí si me interesa una alcaldía en Batlle y Ordóñez porque considero que es bueno para los vecinos.

Si creo en la descentralización, cosa que el Frente Amplio parece embanderarse con ese tema y considero que por ejemplo si bien no viene al caso pero bueno, se puede relacionar, considero que la patente única por ejemplo dieron muestras claramente de que la descentralización no les interesa llevándose los recursos de los Departamentos.

Yendo al tema en el que estábamos, yendo al tema en el que estábamos como dijo el Edil Mazzoni si está en manos del Poder Ejecutivo nacional es muy claro que la alcaldía seguramente va a poder realizarse, entonces lamento sí, lamento realmente que esto haya llegado fuera de fecha, no sé el por qué pero seguramente si en pocos días la Sra. Intendente va a estar en esta sala todos tendremos la posibilidad de preguntarle.

Pero vuelvo a decir, no hacer de esto un ataque hacia el Partido Nacional porque si fue un error del Ejecutivo o no la verdad no lo sé, pero tampoco creo que al Ejecutivo Departamental no le interese una alcaldía en José Batlle y Ordóñez porque muchas veces he escuchado exactamente lo contrario que si interesa para toda la población.

Entonces no tiene sentido, absolutamente ningún sentido cuando el Edil Mazzoni lo aclaró desde el principio que sí puede ser posible la alcaldía seguir echándole culpas a un ejecutivo pero mucho menos aún a un partido, porque el Partido Nacional está compuesto de diversos integrantes y no todos están en el ejecutivo, quiere decir que me parece una falta de respeto culpar al Partido Nacional entero de este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - A pesar de ser reiterativo en el tema no deja, no deja de sorprenderme la liviandad y la ligereza con lo que se trató un tema tan sensible para una localidad como es Batlle y Ordóñez.

Es increíble con todas las oficinas y dependencias que todos los días se están creando cargos de confianza y nuevos jerarcas que se le haya pasado la fecha para proponer una alcaldía. Una cosa que se sabía hace mucho tiempo y que era de dominio público el plazo con el cual se vencía.

Es la misma liviandad y ligereza con que se atiende a los municipios vigentes, que están atados de pies y manos y con una angustia económica brutal. Pero todo esto no le da derecho al ejecutivo a trasladar el problema al legislativo departamental.

No sé cuál fue la intención, la intencionalidad que tuvo el ejecutivo cuando presentó este proyecto en la Junta Departamental a sabiendas de que estaba vencido el plazo para que fuera tratada en la misma. No sé si el interés era que fuera otro el que diera la cara, otro el que dijera que no.

Y aquí Sra. Presidenta me permito discrepar con el trámite que se le dio a este asunto. En mi opinión este tema no debería haber pasado a la Comisión de Turno.

El mismo 1º de abril cuando llegó el proyecto, el decreto presentado por el Ejecutivo Departamental debería haber sido rechazado, una vez recibido rechazado por improcedente porque estábamos tratando a sabiendas un tema que era inconstitucional.

La repuesta que da la Comisión de Turno es brillante porque comparte el fondo del tema como lo compartimos todos y todos los lavallejinos anhelamos que Batlle y Ordóñez sea un municipio. Pero no se le podía haber sometido a ellos el hecho de denegar la solicitud. No tenía que haber intervenido la Comisión de Turno en esto

Esta iniciativa debería haber sido rechazada por la Mesa el mismo 1º de abril una vez recibida y constatado de que estaba fuera de plazo debería haberse rechazado.

Por eso Sra. Presidenta es que me permito discrepar con lo resuelto. No obstante yo comparto totalmente lo expresado por la Comisión de Turno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Ante que nada quiero compartir en todo las palabras de la compañera Andrea Aviaga y decirles que acá no hubo ninguna falta de respeto del Partido Nacional ni del ejecutivo comunal hacia la gente de Batlle y Ordóñez, en ningún momento, porque estábamos todos de acuerdo que debe de existir el municipio de Batlle y Ordóñez.

El oficio creo que fue hecho no sé si fue el 22 me parece que fue hecho y está firmado por la Intendente el 22 me parece que está. Pero fue un caso muy especial que fue la Semana de Turismo y que no fue un error administrativo y el oficio llega el lunes siguiente a Turismo, el 30 fue domingo creo que fue me parece y ahí fue un error administrativo y llegó el día 1º pero no hubo una intención ni faltarle el respeto a nadie, no es costumbre de nosotros faltarle el respeto a nadie. Por eso quiero dejarlo bien claro a eso, simplemente aclararlo como se dieron los pasos.

Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo también me adhiero a las palabras de la compañera Edil Aviaga en lo que respecta a las manifestaciones que ella hizo acerca de que, por supuesto nosotros los blancos tenemos interés en que haya un municipio en Batlle y Ordóñez.

Ahora yo digo y haciendo un poco de memoria y pensando en las cosas del génesis de la creación de estas alcaldías a nivel de todo el país.

Nosotros me acuerdo que en ese momento estábamos diciendo de que –y eso es culpa del gobierno nacional de aquel momento y de este- de no darle la suficiente autonomía a las alcaldías, porque ahora con este tema que nos han embretado de la patente única y de los recursos que vienen del Poder Ejecutivo perfectamente podía haberse también, darle una autonomía económica a las distintas alcaldías y sacarle esa angustia que todos han manifestado acá, tiene tanto la alcaldía de Solís de Matajojo como la alcaldía de José Pedro Varela, que están como unos verdaderos pichones con la boca abierta esperando que vengan a alimentarlos y que realmente no es suficiente, porque con esa plata, con \$ 75.000 prácticamente no se puede hacer funcionar ninguna alcaldía, ellos están haciendo un esfuerzo verdaderamente sobrehumano. Por lo tanto a los compañeros del Frente Amplio que tanto critican a la administración departamental yo les diría de que primero tienen que fijarse en que cuando se hizo la creación y ahora están todavía en tiempo de enmendarlo, cuando se hizo la creación de estas alcaldías a nivel de todo el país se le da la suficiente autonomía como para que ellas puedan caminar solas en la vida. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Unos de los aspectos que la ley de descentralización contempla es la necesidad de preservar la unidad departamental, entonces se le da la posibilidad de un desarrollo autónomo pero siempre controlado por el presupuesto departamental y por la Junta Departamental de Lavalleja en este caso.

Eso es voluntad de cada una de las Intendencias hasta donde, desde el punto de vista económico, hay autonomía en las Juntas, en las Juntas no, en las alcaldías o no. Ese tema se puede inclusive comparar el funcionamiento en diferentes Departamentos.

Yo voy a hacer porque me parece que esta discusión es interesante pero voy a hacer una cosa que me obliga digamos la nobleza a decir que entre la información que tengo, es que hay solamente cuatro Intendencias del país que han hecho uso de la posibilidad de crear nuevas alcaldías. Tres de las cuales son del Partido Nacional, así que yo le reconozco al Partido Nacional que en algunas administraciones que tiene si ha procedido a profundizar el tema de la descentralización . Observen ustedes que en Cerro Largo se crean las alcaldías de Aceguá, Tupambaé, Plácido Rosas, Arevalo, Arbolito y Ramón Trigo. Parece en algunos casos yo diría que es una apuesta extrema a la descentralización porque en Ramón Trigo por ejemplo hay 150 habitantes.

Vamos a ver como funciona esa posibilidad. En Paysandú se crean las alcaldías en Tambores, Piedras Coloradas, Lorenzo Geyres y Chapicuy y además en Río Negro se propone crear una alcaldía en San Javier y además la Intendencia de Canelones creó una nueva alcaldía en 18 de Mayo.

En el caso de Canelones a habido un proceso de descentralización muy fuerte y hay una gran municipalización pero se trata de un Departamento con características muy peculiares con muchos centros poblados. Y además a esto se agrega que por iniciativa del Ejecutivo se van a crear en Cerro Largo la de Noblia; en Colonia la de Colonia Valdense que estaba, supongo que estaba muy vinculada a Nueva Helvecia pero ahora se va a crear una exclusiva en Colonia Valdense, Florencio Sánchez, Ombúes de Lavalle.

En Florida Fray Marco; en Lavalleja José Batlle y Ordóñez, en San José Ecilda Paullier y Rodríguez; en Soriano Palmitas y José Enrique Rodó; y en Tacuarembó Ansina. Observo que

todas estas Intendencias van a tener en la creación nuevas son del Partido Nacional en este momento.

No sabemos que va a pasar en el 2015, haremos todo lo posible porque en Lavalleja cambie pero con las digamos, la actitud caballeresca que nos caracteriza en el debate político.

En resumen creo que la situación se va a resolver, creo que hay un error importante del Ejecutivo y es grave porque aún habiendo presentado las cosas el 22 sabiendo que tenía por delante la semana de turismo ya se sabía que no iba a llegar en tiempo y forma.

Pero bueno, esperemos que se resuelva y con todo esfuerzo todos trataremos de que esa alcaldía sea de nuestro partido político. Esas son las formas democráticas del desarrollo del Departamento. Yo comparto que hay elementos de la ley de descentralización que pueden ser mejorados, la experiencia lo va a demostrar. Yo aquí observo que hay de todo tipo de experiencias.

En el departamento de Lavalleja ha sido bastante tímido el proceso pero observo que eso que les señalaba en el departamento de Cerro Largo hay una apuesta extrema me parece a mí. Yo temería por esas alcaldías de pueblitos tan chiquitos pero bueno, vamos a ver. Temería en el sentido de que es muy difícil mantener una institucionalidad con tan pocos habitantes, porque los propios electos después van a cambiar y ahí se produce un proceso de burocratización que implica pagar muchos sueldos en pequeñas localidades. Pero bueno, habrá que ver, esto es un proceso que el país lo va llevando adelante, que cada partido lo va viendo y bueno, llegará el momento en que se pueda avanzar en mejorar esa ley.

Yo creo que más allá del debate que hemos tenido acá lo importante es que hay una ley de descentralización, que el país está avanzando en esa descentralización y que vamos a tener –a ver si tengo la cuenta por aquí, creo que la tenía – bueno, se me fue, pero hay un montón nuevo de municipios, van a haber más de mil alcaldes en el 2015, bueno, realmente es una experiencia de descentralización importante que la estamos llevando adelante entre todos digamos, yo creo que se discutió mucho, el Frente Amplio fue el que tuvo la iniciativa, hay gente que votó en contra pero si bien hay partidos que votaron en contra, cuando tienen un cargo electivo como todo partido quiere tenerlo y participan en ese proceso sí que el proceso de descentralización va marchando en el Uruguay y habrá que hacer una síntesis más adelante, probablemente después del 2015. Muchas gracias y quería aportar estos datos que me parece que esclarecen un poco la discusión que estábamos teniendo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo escuché por acá que el oficio se hizo un 22 de marzo o llegó un 22 de marzo y que estaba turismo, pero, estamos diciendo cualquier cosa.

El 8 de julio del 2010 asumió este gobierno, el 8 de julio del 2010, tres años, ocho meses y veintitrés días estuvo, tres años, ocho meses y veintitrés días para mandar un oficio.

No sé por que lo hizo el 22 de marzo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Siguiendo un poco lo que están diciendo los compañeros Ediles, yo creo que es bueno marcar que desde la Junta varias veces se han llegado desde el ejecutivo estos oficios y hay que votarlos y ni siquiera se han estudiado, varias veces lo hemos dicho.

Acá hay dos problemas, por un lado o es un problema de funcionalidad por el cual no llegó en tiempo y en forma lo cual sería bueno aclarar el por qué no llegó, si hubo un problema administrativo, bueno, que lo diga. Y si no la otra opción que tengo que vimos nosotros es un problema de intencionalidad del ejecutivo en ese sentido.

Pero nosotros recorriendo lo que ha sido el norte del Departamento, esta gente está sola, totalmente sola. Ni siquiera se les visita por lo menos para intercambiar opiniones en ese sentido y bueno, a ver que les falta, la gente te lo dice. Cualquiera lado que vas no solamente te lo dicen sino que lo ves que falta caminería, que faltan cosas que son necesarias y escuchando ahí también porque yo la verdad que no lo sabía que tiene un presupuesto de \$ 75.000, por favor, que baje un poco lo que son los gastos de confianza, que me atrevería a decir si realmente en algún sentido esos cargos de confianza están dando su funcionalidad necesaria y son –sin entrar en el tema de idoneidad porque eso le corresponde a ella- pero son cosas a rever.

Estoy leyendo “por lo que viene de decirse y continuando con el proceso de descentralización de nuestro Departamento” ¿Qué proceso? Yo no he escuchado ningún proceso de descentralización, para nada, no hay nada que me pueda decir a mi bueno, estamos armando esto para cumplir determinados objetivos de descentralización, para nada.

“Resaltando además que ha quedado en evidencia que buenos vecinos son capaces de decidir por sí el destino de su propio territorio”. Es como si te sentaras en el medio de la plaza y dijera ¿a ver quien quiere? No, no hay una planificación. Por eso cuando la Edil Aviaga por ejemplo dice no entiendo, no entiende porque no hay una planificación, cuando tu planificas algo –en este caso un gobierno departamental- tenés ideas propias, pero tenés cosas que realmente vos decís, bueno en esto voy a solucionar los temas; acá no hay ninguna planificación de nada, absolutamente de nada.

Y yo, me gustaría analizar y está bueno que nos pongamos entre todos a, uno tiene siempre que cambiar ideas si realmente el generar tantas alcaldías en el Uruguay es beneficioso, si cumplen realmente para lo que fueron creadas o son cargos políticos que bueno, en determinada situación digamos, son mil puestos más, son mil puestos mas de gente que va a generar votos. Y creo que esas cosas que hay que plantearlas también, porque por más que esto es un seno político bueno, también esas cosas estaría bueno planteárselas a ver si realmente el crear más cargos realmente efectiviza lo que es la funcionalidad del Uruguay en materia de descentralización.

El Frente Amplio en materia de descentralización no puede decir absolutamente nada, al contrario lo que ha hecho ha centralizado poder para obtener un mayor beneficio propio.

El Partido Nacional y yo en eso no me considero atacado porque el Partido Nacional ha sido, muchas veces ha tomado la bandera en la parte de descentralización y tampoco me quedo con esto de decir directamente que por el hecho de crear nuevas alcaldías –que alguien lo tenía que agarrar claro, porque en una de esas el crear nuevas alcaldías iba a efectivizar eso, no, nada que ver porque lo estamos viendo que al darle las potestades al ejecutivo en este sentido -como dijo el Edil Mazzoni- se le da un presupuesto que el pobre no tienen ni para comprar una lamparilla. Por eso, habría que ver el espectro un poco más amplio y quizás este debate lo tenemos que trasladar y pedírselo realmente a la gente parlamentarios que en definitiva pasen raya y resumen y que nos digan si realmente fue efectivo o no.

Estas son cuestiones de Estado a veces, son realmente cuestiones de Estado y hay que a veces dejar un poco la parte partidaria y ver y mirar realmente si realmente lo que se hizo fue beneficioso para el país o fue negativo.

Por ahí el que realmente lo implementó, que no lo inventó pero que lo implementó no puede estar en contra de eso porque bueno, fuimos nosotros los que lo implementamos, los que lo pusimos sobre el tapete de la opinión pública. Pero es bueno a veces hacer un resumen y ver realmente si funciona o no y si es efectivo y preguntarle a la población también si realmente es así o no.

Yo creo que si le preguntamos a cada uno de los habitantes del Departamento si fue o no podrán dar buena respuesta a eso y quizás en ese sentido podremos también nosotros también tener información del otro lado de la parte de la ciudadanía que bien lo merece y que bien tiene su opinión porque por algo nosotros estamos acá. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Quisiera aclarar algo con relación a la responsabilidad en este oficio. O sea la responsabilidad ha sido de mi persona y no de la secretaría de esta Junta.

Es una ley que ha tenido muchas modificaciones por lo tanto estaba con dudas, entonces me permití hablarlo con el Asesor y después por supuesto hacerlo llegar, porque me pareció que era una forma transparente de tratar este tema como se ha tratado hoy acá y darle la posibilidad, de la participación a todo el Cuerpo y manifestarse en como ha sido tratado este oficio. Por eso fue que de alguna manera no involucro al Cuerpo de secretarios ni al Secretario General de la Junta ni a la Pro Secretaria, fue una responsabilidad mía porque ellos de alguna manera me dijeron de la inconstitucionalidad, yo tenía dudas y necesitaba saberlo con el Asesor; por lo tanto después que tuve el asesoramiento personal con el mismo Asesor trabajamos con la Comisión de Turno.

Creo que fue la posibilidad de que de alguna manera, porque también hubo un acercamiento con el Ejecutivo y en ningún momento el Ejecutivo tuvo intenciones de retirarlo, porque como la Sra. Intendente pensaba estar en sala tal vez ella quería aclarar algo que bueno, en algún momento lo dirá, pero quería contestar porque no quiero involucrar a la Secretaría en esto, fue a título personal.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Felicitar a los compañeros de la Comisión de Turno antes de que termine la sesión, hoy sesionamos nuevamente con Comisión de Turno, la segunda vez en el año, la primera sesión del año lo hicimos así, hoy nuevamente se reitera y exhortar a los demás compañeros que de repente integren las comisiones para venir con otros insumos también. Pero bueno, en principio felicitar a Norma Soria, el Edil Conti, Méndez Goró que en este momento no está y a Yocco por la buena labor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Creo que no genera al buen relacionamiento, al buen clima y a la buena educación que debe de reinar en esta sala. En dos ocasiones a mi criterio se le faltó el respeto al asesor, al Abogado Asesor que tenemos el Dr. Oscar Ximénez en esta Junta y me parece que no corresponde.

Primero se le faltó el respeto acá en sala diciendo que había asesorado mal en un tema, eso se verá, se podrá hablar directamente con él después y después un señor Edil jocosamente quizás dijo que si en este tema de las alcaldías también había sido nuestro Abogado Asesor que había asesorado al Ejecutivo.

Me parece que son cosas fuera de lugar, el Dr. Oscar Ximénez está contratado por esta Junta, es un funcionario más y merece el mismo respeto que todos los funcionarios acá presentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO - Lo que quería saber ya que se está tratando todo este tema de Batlle y Ordóñez, si no sería una buena oportunidad para seguir con las reuniones que se estaban haciendo en el interior y sesionar próximamente en Batlle y Ordóñez. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Será tomado en cuenta Sr. Edil.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja no hacer lugar a la solicitud enviada por el Ejecutivo referente a la creación de un Municipio en la ciudad de José Batlle y Ordóñez por haber sido presentado fuera de plazo legal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Hay una moción, yo presenté una moción.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Yo le dije que iba a ser tomado en cuenta pero si lo hace como moción lo ponemos a votación.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que pasen las palabras vertidas en sala a la Junta Local de Batlle y Ordóñez, al igual que a la prensa local.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:40'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*